

SESIÓN ORDINARIA N° 14 - NEUQUÉN, julio 06 de 2006

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenas tardes. Siendo las 14 horas 09 minutos del día 06 de julio del año 2006, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 14 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: --

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL	PRESENTE
CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA	PRESENTE
CONCEJAL CHANETON, CARLOS EDUARDO	PRESENTE
CONCEJAL CLOSS, OSCAR HORACIO	PRESENTE
CONCEJAL FARIZANO, MARTIN ADOLFO	PRESENTE
CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEE	PRESENTE
CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINA	PRESENTE
CONCEJAL GHEZZI, ELIDA HAYDEE	PRESENTE
CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN	PRESENTE
CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO	PRESENTE
CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉS	AUSENTE
CONCEJAL NAVARRETE, NERIO	PRESENTE
CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDO	PRESENTE
CONCEJAL PELLIZA, FABIÁN ENRIQUE	PRESENTE
CONCEJAL PREZZOLI, ENRIQUE RUBEN	PRESENTE
CONCEJAL SALABURU, JORGE NELSON	PRESENTE
CONCEJAL SIFUENTES, GLORIA BEATRIZ	PRESENTE
CONCEJAL TRONCOSO, EMILCE GRACIELA	PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 16 concejales, con quórum legal pasamos a tratar el Primer Punto del Orden del Día: Informe de Asuntos Entrados. Tiene la palabra la concejal Buffolo, permíteme pero no me funciona el aparatito. CONCEJAL BUFFOLO: señor presidente, era un poco para pedir disculpas, porque nosotros en el bloque hemos pedido retrasar la sesión del día de la fecha, debido a que tuvimos que despedir a un amigo, al señor Guillermo Oses, que falleció sorpresivamente en el día de ayer. Un amigo, correligionario, radical, una persona que realmente ocupó cargos importantes dentro de la comunidad neuquina, fue presidente con Comité Capital de la Unión Cívica Radical, también fue presidente de Independiente, fue también presidente de Acipan, realmente una persona que vamos a extrañar, no solo como decimos siempre fue una buena persona sino que realmente fue sencilla, de bajo perfil, trato de unirnos a los radicales aunque estuvimos en algunos momentos en diferentes bandos, como bien se dice en política y realmente con mucho dolor lo fuimos a despedir, espero que quede, va a quedar en el recuerdo de todos nosotros como alguien que intentó llevar una palabra de unión a cada uno de los radicales. Así que pedimos disculpas a todos los bloques por habernos permitido ir a su entierro y retrasar esta sesión, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: A usted señora concejal. Continuamos entonces con el orden del día, tiene la palabra el concejal Jalil pero quiero dejar expresa la incorporación del concejal Martínez con lo cual tenemos asistencia de 18 concejales, 17 perdón. CONCEJAL JALIL: Presidente, bueno es para adherir en nombre del bloque del MPN

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

adherir al homenaje del vecino y dirigente político Oses, nos hemos enterado de esto ahora, nuestro bloque no estaba enterado de que el bloque de la UCR se retiraba para asistir al sepelio, pero lamentamos mucho esto y adherimos profundamente al homenaje. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra la concejal Sifuentes. CONCEJAL SIFUENTES: Presidente, disculpe pero es para justificar la ausencia del concejal Muñoz, que por razones de haber viajado a Buenos Aires no se encuentra presente en el recinto. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, señora concejal. Entonces ahora sí continuamos con el Orden del Día: Informe de Asuntos Entrados, A) Peticiones o Asuntos Particulares.-----

ENTRADA N° 0741/2006 - EXPEDIENTE N° CD-018-A-200 6 - CARÁTULA: ASPELEITER PATRICIA. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL PARA CANCELACIÓN DEUDA TASA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0742/2006 - EXPEDIENTE N° CD-046-P-200 4 - CARÁTULA: PADILLA GUILLERMO. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA ACTA INFRACCIÓN CONTRAVENCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0743/2006 - EXPEDIENTE N° CD-014-G-200 6 - CARÁTULA: GASPAR CESAR LEONEL. SOLICITA PLAN DE PAGO ESPECIAL TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0744/2006 - EXPEDIENTE N° CD-014-P-200 4 - CARÁTULA: PIUCILL ENRIQUE. E/ LA PROPUESTA DE IMPONER EL NOMBRE DE PASAJE CONFLUENCIA AL SECTOR DEL PARQUE CENTRAL UBICADO E/ CALLES SARMIENTO Y SAN MARTÍN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ----

ENTRADA N° 0745/2006 - EXPEDIENTE N° CD-067-B-200 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA DE LA CIUDAD LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL PLAN DE TRABAJO 2005/2006 - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -

ENTRADA N° 0746/2006 - EXPEDIENTE N° CD-193-B-200 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. APRUEBASE EL PLAN DEPORTIVO BARRIAL CIUDAD INDUSTRIAL OBISPO JAIME DE NEVARES AÑO 2006 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N° 0747/2006 - EXPEDIENTE N° CD-065-D-200 6 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CUIDAD DE NEUQUEN. ELEVA PRESENTACIÓN DEL SEÑOR EDUARDO HERCE CON RELACIÓN A LA LIMPIEZA DE UN TERRENO BALDÍO - RESOLUCIÓN N° 261/096 - - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0748/2006 - EXPEDIENTE N° CD-021-G-200 6 - CARÁTULA: GONZALEZ MANRIQUE DE LARA MARIANO. REFERENTE A LA LOCALIZACIÓN DE LOCALES NOCTURNOS EN LA ZONA CONOCIDA COMO PARQUE LAS BARDAS - CONFITERÍAS BAILABLES Y AFINES - - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- ----

ENTRADA N° 0749/2006 - EXPEDIENTE N° CD-033-M-200 6 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO . SOLICITA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SE DESIGNEN INTEGRANTES PARA EL CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - ORDENANZA Nº 9966 - - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA Nº: 0750/2006 - EXPEDIENTE Nº: CD-030-P-200 6 - CARÁTULA: PESSINO ELIZABETH. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA POR ASFALTO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA Nº: 0751/2006 - EXPEDIENTE Nº: CD-034-M-200 6 - CARÁTULA: MARDONES LEONIDES. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA DE TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA Nº: 0752/2006 - EXPEDIENTE Nº: CD-022-G-200 6 - CARÁTULA: GRUPO DE ABUELOS MARCELO POETA NEUQUINO. REFERENTE A LAS DIFICULTADES CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

ENTRADA Nº: 0753/2006 - EXPEDIENTE Nº: CD-029-P-200 6 - CARÁTULA: POLASTRI CARLOS. SOBRE EL CÓDIGO DEL RÉGIMEN DE CONTROL Y PREVENCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- -----

ENTRADA Nº: 0757/2006 - EXPEDIENTE Nº: CD-057-S-200 6 - CARÁTULA: SUBCOMISION DE TRABAJO SECTOR CATALA Y SECTOR SELEME. SOLICITAN CAMBIO DE JURISDICCIÓN BARRIAL Y PERTENECER AL BARRIO CANAL V - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA Nº: 0758/2006 - EXPEDIENTE Nº: CD-011-F-200 6 - CARÁTULA: FERNANDEZ JULIO. SOLICITA PLAN ESPECIAL PARA EL PAGO DEUDA OBRA PAVIMENTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA Nº: 0759/2006 - EXPEDIENTE Nº: CD-001-Q-200 6 - CARÁTULA: QUIROGA LUIS . SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA MULTA POR PRESENTACIÓN PLANOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA Nº: 0760/2006 - EXPEDIENTE Nº: CD-017-L-200 4 - CARÁTULA: LOPEZ ALICIA MERCEDES. SOLICITA LA CONDONACIÓN DE DEUDA Y EXIMICIÓN PAGO TASAS DE PATENTE DE RODADO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA Nº: 0761/2006 - EXPEDIENTE Nº: CD-094-C-200 5 - CARÁTULA: CASA FERRACIOLI. SOBRE REQUISITOS SOLICITADOS POR LA DIVISIÓN DE BOMBEROS EN CUANTO A SEGURIDAD SERVICIO CONTRA INCENDIOS EN LOCAL COMERCIAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA Nº: 0762/2006 - EXPEDIENTE Nº: CD-019-G-200 0 - CARÁTULA: GODOY IRMA Y OTRO. SOLICITA INFORME SOBRE ADJUDICACIÓN LOTE AL SR. GALLO VICENTE DEL Bº CUMELÉN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N°: 0763/2006 - EXPEDIENTE N°: 5320-V-2006 - CARÁTULA: VAZQUEZ SANDRO RODOLFO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI PERMISIONARIO N° 266 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -
ENTRADA N°: 0764/2006 - EXPEDIENTE N°: 4836-C-2006 - CARÁTULA: CORTES DANIEL ALBERTO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI N° 28048 PERMISIONARIO N° 245 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA N°: 0765/2006 - EXPEDIENTE N°: 6585-C-2006 - CARÁTULA: CONTI CARLOS JOSE. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA N°: 0766/2006 - EXPEDIENTE N°: 6017-D-2006 - CARÁTULA: DIORIO EDGARDO FELIX. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI N° 14459 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA N°: 0767/2006 - EXPEDIENTE N°: 7531-M-2006 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE. ELEVA INFORME Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL ANEXO III DE LA ORDENANZA 9943/04, PERIODO NOVIEMBRE 2005- MARZO 2006.- - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA N°: 0768/2006 - EXPEDIENTE N°: 4914-T-2006 - CARÁTULA: TEREZIO JORGE RAUL. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI PERMISIONARIO N° 219 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA N°: 0769/2006 - EXPEDIENTE N°: 4784-B-2006 - CARÁTULA: BLOTTI ANTONIO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI N° 28123 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA N°: 0770/2006 - EXPEDIENTE N°: 6280-H-2006 - CARÁTULA: HUENTELAF ENRIQUE A. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI N° 18067 PERMISIONARIO N° 114 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.-
ENTRADA N°: 0771/2006 - EXPEDIENTE N°: 5484-T-2006 - CARÁTULA: TUFONI ALBERTO BENJAMIN. SOLICITA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE TAXI N° 025 - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA N°: 0772/2006 - EXPEDIENTES N°: CD-001-A-20 06 , 6329-A-2005 , 13340-A-2005 , 2134-A-2006 - CARÁTULA: AMADO MIGUEL ANGEL. SOLICITA LA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE TAXI 237 QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE PERALTA PAULINA A SU FAVOR. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA N°: 0773/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-002-Z-200 6 - CARÁTULA: ZAVALA RUBIO EDGAR. SOLICITA PLAN ESPECIAL DE PAGO PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
ENTRADA N°: 0774/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-059-S-200 6 - CARÁTULA: SOL DOMINGO. SOLICITA SE LE OTORQUE EN CONCESIÓN PUESTO DE FLORES UBICADO EN AVDA. ARGENTINA AL 100 - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
ENTRADA N°: 0775/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-133-B-200 6 - CARÁTULA: BARBE LAURA ANDREA. SOLICITA INSCRIPCIÓN EN CONCURSO PUBLICO JUEZ DE PAZ SUPLENTE JUZGADO DE PAZ 1 - SE RESOLVIÓ:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA N°: 0776/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-045-A-200 6 - CARÁTULA: ASOCIACION PROPIETARIOS DE TAXI . SOBRE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA DECRETO N° 0206 - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA N°: 0777/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-081-C-200 6 - CARÁTULA: CONSEJO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN. SOLICITAN SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL SEMINARIO “ABORDAJE PSICOSOCIAL E INTERDISCIPLINARIO DE LAS SITUACIONES DE DESASTRE” - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

ENTRADA N°: 0778/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-060-S-200 6 - CARÁTULA: SCHIARITI VALERIA. SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO JUEZ DE PAZ SUPLENTE DEL JUZGADO DE PAZ N° 1 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA N°: 0779/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-035-M-200 6 - CARÁTULA: MERCADO OSCAR . SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA POR TASA DE CEMENTERIO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA N°: 0780/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-068-D-200 6 - CARÁTULA: DATRI LEONARDO ARIEL . REFERENTE AL DESARROLLO DEL PROYECTO PASEO DE LA COSTA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N°: 0781/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-061-S-200 6 - CARÁTULA: SEPULVEDA TISOT MARIA ELIZABETH . SOLICITA INSCRIPCIÓN CONCURSO JUEZ DE PAZ SUPLENTE DEL JUZGADO DE PAZ N° 1 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA N°: 0782/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-031-P-200 6 - CARÁTULA: PEREZ VILOS PAOLA IRENE . SOLICITA INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE JUEZ DE PAZ SUPLENTE JUZGADO DE PAZ N° 1 - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA N°: 0783/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-036-M-200 6 - CARÁTULA: MARTINEZ ARIAS MARGOT. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA POR TASA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - OBRA PAVIMENTO - - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA N°: 0784/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-062-S-200 6 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL Bº SAN LORENZO NORTE . ELEVA PROYECTO DE LA OBRA CORDÓN CUNETAS PARA DICHO BARRIO. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N°: 0785/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-082-C-200 6 - CARÁTULA: CONSEJO MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA REFERENTE A LA ÉTICA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Si no hay objeciones al destino dado por presidencia, se dan por ingresados y se aprueba el destino de los expedientes de fojas 1 A 1 a 1 A 6, a consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Siguiendo con el Orden del Día, trataremos a continuación el Punto 1 B) Despachos de Comisiones Internas. Por secretaría se dará lectura. Disculpe señor concejal, tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Sí, presidente, yo no puedo dejar pasar mencionar que mañana día 7 de julio es el Día Nacional de la Conservación del Suelo. Es muy importante que en esta sesión, este Cuerpo mencione este día porque el 40 por ciento de nuestro país tiene su suelo totalmente deteriorado, camina a ser inerte ese suelo, ese suelo que nos da el alimento, hoy en abundancia a nosotros y al mundo pero en el futuro puede ser realmente problemático para nuestras descendencias y quería mencionar que por decreto del gobierno nacional se determino que fuera este el día de la conservación del suelo a partir del año 63 en homenaje al doctor Bennet que fue un investigador que se ocupo del tema. Y desde esta banca, presidente, quiero también destacar la labor de mas de 40 jóvenes neuquinos, de nuestra universidad, que usted y todos los concejales lo conocen dado que el día 5 de junio los tuvimos con nosotros, destacando su tarea, tienen como tema principal la desertificación en este año, para el tratamiento de ese tema tan serio, así que por esto, presidente, quería mencionar algo que parece a lo mejor muy simple, muy liviano, pero que tiene una importancia tremenda para el futuro de nuestra futuras generaciones y del mundo, muchas gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias a usted señor concejal. Estaba haciendo cuentas y usted me hizo acordar estamos a pocos días del 9 de julio y la próxima sesión ya va a caer seguro con posterioridad, me parece que ameritaría que por lo menos le rindamos homenaje a nuestra patria pocos días antes de semejante fiesta, semejante recordatorio, si les parece bien, en todo caso hacemos, entonamos juntos las estrofas del himno nacional antes de continuar con la sesión. SISTEMA DE AUDIO: Grabación del Himno Nacional Argentino interpretado por Jairo. CONCEJAL PRESIDENTE: Ahora sí continuando con la orden del día, tiene nuevamente la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Presidente gracias, Estamos hablando del 9 de julio, presidente, la coincidencia es mas que notable para nuestra patria porque también es el día de Nuestra Señora de Itatí. El 25 de Mayo de 1810 expresamos nuestra intención de transformarnos en una nación libre, constituyendo un gobierno propio pero en nombre del rey de España, Fernando VII. Esa intención de libertad fue consolidada el 9 de julio de 1816 cuando declaramos nuestra independencia. La Primera Junta de mayo tuvo que afrontar problemas internos y externos, los patriotas divididos en morenistas y saavedristas no se ponían de acuerdo en la forma de gobierno, también existía una división entre centralistas y federales. En diciembre de 1810 se incorporan a la Primera Junta diputados provinciales y se forma la Junta Grande. La mayoría de sus integrantes eran seguidores de las ideas de Saavedra y expulsaron a los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

morenistas, quienes formaron la sociedad patriótica desde donde ejercieron la oposición al gobierno. En septiembre de 1811 asume el Primer Triunvirato, que dos meses después le ordena a los diputados de la ex Junta Grande retornar a sus provincias. El Segundo Triunvirato asume el 8 de octubre de 1812 como consecuencia de un golpe militar, en el que tienen activa participación los granaderos de San Martín y Alvear, además del apoyo popular movilizado por la Sociedad Patriótica en contacto con la Logia Lautaro. En 1813 en Buenos Aires y convocado por el Segundo Triunvirato se reúnen representantes de todas las provincias en la oficialmente llamada Asamblea General Constituyente, que pasó a la historia como la Asamblea del año 13. esta Asamblea fue muy importante en su tarea legislativa, algunas de sus resoluciones mas importantes fueron las siguientes: suprimió los títulos de nobleza, declaró la libertad de vientres, prohibió la explotación de los indios, suprimió el nombre de Fernando VII en los documentos oficiales, sellos y monedas, abolió los castigos corporales, instituyo el escudo y el himno nacional. La Asamblea no llego a ser general ni constituyente porque no asistieron todas las provincias y constituyente tampoco porque no declaró la independencia y por lo tanto no se redactó una constitución. Así que pasamos al Congreso de Tucumán que se inauguro el 24 de marzo de 1816 con un oficio religioso en la iglesia de San Francisco. San Martín era gobernador de Cuyo, finalmente en la sesión del 9 de julio proclamamos o proclamaron la independencia. Juan José Paso, secretario del Congreso y representante por la provincia de Buenos Aires fue el encargado de preguntar a los congresales si querían ser libres e independientes, todos se pusieron de pie y aclamaron la independencia, al día siguiente hubo una misa solemne con la presencia del Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón y por la noche se realizo un baile de festejo. El 25 de julio el Congreso declaró bandera nacional a la creada por Belgrano en 1812 y además dicto varias leyes para la creación de escuelitas de campaña. Presidente, he leído todo este material producto del trabajo de entusiastas asesores de este Concejo Deliberante, que nos recuerdan los lindos tiempos de la escuela primaria y secundaria, cuando profesores, maestros y alumnos hablábamos de historia, nos enseñaban historia y algo de patriotismo iba quedando en cada uno de nosotros, por eso cada vez que yo tengo oportunidad, presidente, expreso desde un lugar, donde represento, con mucho orgullo, a otras personas, expreso esto que yo le llamo sentimiento de patria, reaseguro de un futuro promisorio para nuestros hijos, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: A usted concejal. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, continuamos entonces con el **Orden del Día: Punto 1 B) Despachos de Comisiones Internas**, por secretaría se dará lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **ACCION SOCIAL** -----
ENTRADA N°: 0228/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-051-A-200 5 - CARÁTULA: AGRUPACION 3 DE DICIEMBRE AMIGOS DE LOS DISCAPACITADOS. SOLICITA QUE SE IMPONGA EL NOMBRE DE MANUEL HUENUQUEO A UN ESPACIO VERDE DE LA CIUDAD - DESPACHO N°: 051/2 006.- -----
ENTRADA N°: 0606/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-086-C-200 5 - CARÁTULA: COMISION VECINAL B° RIO GRANDE. SOLICITA SE IMPONGA EL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

NOMBRE DE “LOS MAITENES” AL ESPACIO VERDE UBICADO AL OESTE DEL PUENTE LEGUIZAMÓN, MARGEN SUR, DE DICHO BARRIO. - DESPACHO N° 052/2006.- -----

----- **- SERVICIOS PUBLICOS** -----

ENTRADA N° 0725/2006 - EXPEDIENTE N° 6282-G-2006 - CARÁTULA: GONZALEZ RAUL. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI 08574, PERMISIONARIO 017 - DESPACHO N° 037/2006.- -----

----- **LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS** -----

ENTRADAS N° 1119/2004, 0592/2006 - EXPEDIENTES N° CD-015-I-2004, CD-015-I-2006 - CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL . SOBRE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 83º) DE LA ORDENANZA N° 8100 - IMPS -- DESPACHO N° 014/2006.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Segundo Punto del Orden del Día: Expedientes tratados en Comisiones Internas, por secretaria se leerá. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ACCION SOCIAL** -----

ENTRADA N° 0584/2006 - EXPEDIENTE N° CD-027-S-200 6 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL Bº EL PROGRESO. SOLICITAN SE IMPONGAN LOS NOMBRES DE PADRE ITALO Y PADRE JOSÉ A ESPACIOS VERDES DEL SECTOR - DESPACHO N° 050/2006.- -----

VISTO el Expediente N° CD-027-S-2006; y CONSIDERANDO: Que la Sociedad Vecinal del Barrio El Progreso solicita se designen con los nombres de Padre Italo y Padre José a espacios verdes del sector. Que el Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Catastro, Geodesia y Situn, informó que el Espacio Verde N° 150, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-069-6368-0000, ubicado en la Manzana K, entre calles Manuel Belgrano, Salto Grande y Manuel Rodríguez, en el Barrio El Progreso, ya tiene asignado el nombre “Francisco Ambrosio”, aprobado mediante la Ordenanza N° 10333. Que, asimismo, informó que el Espacio Verde N° 546, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-069-0876-0000, ubicado en la Manzana B2, entre calles San Martín, José Enríquez y Olegario Víctor Andrade, tiene propuesto el nombre “Tito Herrera”. Que, por todo lo expuesto, y de acuerdo a la Ordenanza N° 9375, corresponde remitir el expediente al Órgano Ejecutivo Municipal, a efectos de que realice los informes técnicos pertinentes, para poder evaluar lo solicitado por la Sociedad Vecinal del Barrio El Progreso. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.-VISTO: El Expediente N° CD-027-S-2006; y CONSIDERANDO: Que la Sociedad Vecinal del Barrio El Progreso solicita se designen con los nombres de Padre Italo y Padre José a espacios verdes del sector. Que el Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Catastro, Geodesia y Situn, informó que el Espacio Verde N° 150, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-069-6368-0000, ubicado en la Manzana K, entre calles Manuel Belgrano, Salto Grande y Manuel Rodríguez, en el Barrio El Progreso, ya tiene asignado el nombre “Francisco Ambrosio”, aprobado mediante la Ordenanza N° 10333. Que, asimismo, informó que el Espacio Verde N° 546, identificado con la Nomenclatura

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Catastral N° 09-20-069-0876-0000, ubicado en la Manzana B2, entre calles San Martín, José Enríquez y Olegario Víctor Andrade, tiene propuesto el nombre "Tito Herrera". Que, por todo lo expuesto, y de acuerdo a la Ordenanza N° 9375, corresponde remitir el expediente al Órgano Ejecutivo Municipal, a efectos de que realice los informes técnicos pertinentes, para poder evaluar lo solicitado por la Sociedad Vecinal del Barrio El Progreso. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe: a) Si es factible designar "Padre Italo" al Espacio Verde N° 546, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-069-0876-0000, ubicado en la Manzana B2, entre calles San Martín, José Enríquez, Olegario Víctor Andrade y 12 de Septiembre. b) Si existe alguna calle o espacio verde designado como "Padre José" en la Ciudad de Neuquén. En caso de no existir, proponer alguna calle o espacio verde para destinarle este nombre.-----

ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el proyecto, tiene la palabra la concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Nada mas que para decirle a los autores del proyecto si podemos colocar en el punto A también la calle 12 de septiembre, quedaría entre calles San Martín, 12 de Septiembre, José Enríquez y Olegario Víctor Andrade. CONCEJAL PRESIDENTE: Para identificar mejor el predio. En consideración, con la propuesta de modificación de la concejal Buffolo, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE** -----

ENTRADA N°: 1635/2004 - EXPEDIENTE N°: CD-073-B-200 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE PROYECTOS Y/O ACCIONES DE GOBIERNO REFERENTE A LOS RECURSOS Y ÁREAS PALEONTOLÓGICAS Y SITUACIÓN ACTUAL DEL PARQUE DE LOS DINOSAURIOS - DESPACHO N°: 011/2006.- -----

VISTO el Expediente N° CD-073-B-2004; y CONSIDERANDO: Que a fojas 10 el Coordinador de la Unidad de Gestión Territorial "Parque de los Dinosaurios", Arquitecto Ricardo Mari, informa la planificación desarrollada en una primera etapa, cuya ejecución representaría una inversión aproximada de \$186.000 (pesos ciento ochenta y seis mil). Que a fojas 19 luce un informe realizado por especialistas de la Universidad Nacional del Comahue sobre los conflictos de intereses en el uso de las tierras del Parque de los Dinosaurios y su entorno, describiendo que el parque se encuentra en un estado de completo abandono, sin ningún tipo de resguardo, degradado tanto por los fenómenos climáticos como por la acción del hombre, a través de actividades como motocross, máquinas viales, tránsito vehicular, basurales, etc. Que la situación actual resulta opuesta al espíritu de conservación plasmado en la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ordenanza N° 7610 y atenta contra la existencia de un recurso que es patrimonio de todos los neuquinos. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-073-B-2004; y CONSIDERANDO: Que a fojas 10 el Coordinador de la Unidad de Gestión Territorial "Parque de los Dinosaurios", Arquitecto Ricardo Mari, informa la planificación desarrollada en una primera etapa, cuya ejecución representaría una inversión aproximada de \$186.000 (pesos ciento ochenta y seis mil). Que a fojas 19 luce un informe realizado por especialistas de la Universidad Nacional del Comahue sobre los conflictos de intereses en el uso de las tierras del Parque de los Dinosaurios y su entorno, describiendo que el parque se encuentra en un estado de completo abandono, sin ningún tipo de resguardo, degradado tanto por los fenómenos climáticos como por la acción del hombre, a través de actividades como motocross, máquinas viales, tránsito vehicular, basurales, etc. Que la situación actual resulta opuesta al espíritu de conservación plasmado en la Ordenanza N° 7610 y atenta contra la existencia de un recurso que es patrimonio de todos los neuquinos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a incorporar, a través del área que corresponda, las partidas necesarias en el Proyecto de Presupuesto General del Ejercicio 2007 para ejecutar la planificación desarrollada para el área "Parque de los Dinosaurios".-----

ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **SERVICIOS PUBLICOS** -----

ENTRADA N°: 0669/2006 - EXPEDIENTE N°: 4663-M-2006 - CARÁTULA: MUÑOZ EMILIO. SOLICITA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE TAXI - DESPACHO N°: 034/2006.- -----

VISTO el expediente N° OE - 4663-M-2006; y CONSIDERANDO: Que el señor Muñoz, Emilio Froilan, D.N.I N° 8.152.604, con domicilio sito en calle Aluminé N° 1.025; solicita la renovación de la Licencia de Taxi N° 13.760, identificada con el número de interno 016; Que en las presentes actuaciones el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 10.331, para gestionar la renovación de la Licencia de Taxi.- Que en las mismas obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.- Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la Licencia de Taxi identificada con el número de interno 016, a favor del señor Muñoz, Emilio Froilan; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE- 4663-M-2006; y CONSIDERANDO: Que el señor Muñoz, Emilio Froilan, D.N.I N° 8.152.604, con domicilio sito en calle Aluminé N° 1.025; solicita la renovación

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de la Licencia de Taxi N° 13.760, identificada con el número de interno 016; Que en las presentes actuaciones el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 10.331, para gestionar la renovación de la Licencia de Taxi.- Que en las mismas obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.- Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la Licencia de Taxi identificada con el número de interno 016, a favor del señor MUÑOZ, EMILIO FROILAN; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): RENEVASE la Licencia de Taxi, identificada con el número de interno 016, Licencia Comercial N° 13.760 a favor del señor MUÑOZ, EMILIO FROILAN, D.N.I N° 8.152.604, por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 26º) de la Ordenanza N° 10.331.-----

ARTICULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda dará cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Tarifaria Vigente, imponiéndose al permisionario el pago de la tasa de actuación administrativa allí determinada.-----

ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el proyecto, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular Artículos 1 y 2, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0671/2006 - EXPEDIENTE N° 5811-M-2006 - CARÁTULA: MENDEZ NESTOR ENRIQUE. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA DE TAXI DOMINIO PERMISIONARIO 275 - DESPACHO N° 035/2 006.- -----

VISTO el expediente OE-5811-M-2006; y CONSIDERANDO: Que el señor Méndez, Nestor Enrique, D.N.I N° 13.467.546, con domicilio sito en Gatica y Fray Luis Beltrán, Dúplex 13; solicita la renovación de la Licencia de Taxi N° 27.913, identificada con el número de interno 275; Que en las presentes actuaciones el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 10.331, para gestionar la renovación de la Licencia de Taxi.- Que en las mismas obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.- Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la Licencia de Taxi identificada con el número de interno 275, a favor del señor MENDEZ, NESTOR ENRIQUE; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE-5811-M-2006; y CONSIDERANDO: Que el señor Méndez, Nestor Enrique, D.N.I N° 13.467.546, con domicilio sito en Gatica y Fray Luis Beltrán, Dúplex 13; solicita la renovación de la Licencia de Taxi N° 27.913, identificada con el número de interno 275; Que en las presentes actuaciones el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 10.331, para gestionar la renovación de la Licencia de Taxi.- Que en las mismas obran

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.- Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la Licencia de Taxi identificada con el número de interno 275, a favor del señor MENDEZ, NESTOR ENRIQUE; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): RENEUVASE la Licencia de Taxi, identificada con el número de interno 275, Licencia Comercial N° 27.913 a favor del señor MENDEZ, NESTOR ENRIQUE, D.N.I N° 13.467.546, por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 26º de la Ordenanza N° 10.331.-----

ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda dará cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Tarifaria Vigente, imponiéndose al permisionario el pago de la tasa de actuación administrativa allí determinada.-----

ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el proyecto, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado Por unanimidad. En particular, Artículos 1 y 2, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0672/2006 - EXPEDIENTE N°: 5744-M-2006 - CARÁTULA: MERELES FERNANDO DOMINGO. SOLICITA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE TAXI 207 - DESPACHO N°: 036/2006.- -----

VISTO el expediente OE- 5744-M-2006; y CONSIDERANDO: Que el señor Mereles Perera, Domingo Fernando, D.N.I N° 12.697.473, con domicilio sito en calle Intendente Carro N° 1185; solicita la renovación de la Licencia de Taxi N° 27.897, identificada con el número de interno 207; Que en las presentes actuaciones el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 10.331, para gestionar la renovación de la Licencia de Taxi.- Que en las mismas obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.- Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la Licencia de Taxi identificada con el número de interno 207, a favor del señor Mereles Perera, Domingo Fernando; Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA:** 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE - 5744-M-2006; y CONSIDERANDO: Que el señor Mereles Perera, Domingo Fernando, D.N.I N° 12.697.473, con domicilio sito en calle Intendente Carro N° 1185; solicita la renovación de la Licencia de Taxi N° 27.897, identificada con el número de interno 207; Que en las presentes actuaciones el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 10.331, para gestionar la renovación de la Licencia de Taxi.- Que en las mismas obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.- Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la Licencia de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Taxi identificada con el número de interno 207, a favor del señor Mereles Perera, Domingo Fernando; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): RENUEVASE la Licencia de Taxi, identificada con el número de interno 207, Licencia Comercial N° 27.897 a favor del señor Mereles Perera, Domingo Fernando, D.N.I N° 12.697.473, por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 26º) de la Ordenanza N° 10.331.-----

ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda dará cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Tarifaria Vigente, imponiéndose al permisionario el pago de la tasa de actuación administrativa allí determinada.-----

ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el proyecto, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado Por unanimidad. En particular, Artículos 1 y 2, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En Labor Parlamentaria se acordó la incorporación del expediente, entrada 676/2006, por secretaria a los efectos de votar la incorporación. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

-----**SERVICIOS PUBLICOS**-----

ENTRADA N° 0676/2006 - EXPEDIENTE N° 7436-M-2006 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE. Eleva propuesta metodología de costos para el servicio de transporte de pasajeros de la ciudad de Neuquén - DESPACHO N° 03 8/2006.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Para incorporar a la Orden del Día el expediente, por la afirmativa? por la negativa? CONCEJALES: 3 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 3 votos. Por la afirmativa? CONCEJALES: 14 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 14. Por el tratamiento sobre tablas del expediente, por la afirmativa? por la negativa? 14 Votos a favor, 3 en contra. Por secretaria se dará lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el expediente N° OE- 7436-M-2006; y ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. 2º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE- 7436 – M - 06, y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 9943 en su artículo 2º) dispone que cada dos años se revisarán los componentes de la estructura de costos y la evaluación de su metodología, correspondiente al Servicio Urbano de Transporte de Pasajeros.- Que se solicitó al Órgano Ejecutivo Municipal, la revisión de determinados componentes de dicha estructura de costos.- Que del análisis de dicho de la información se concluyó en la disminución de Costos y el incremento de Ingresos, determinando un déficit menor que el existente en el expediente en cuestión. Que de conformidad a lo informado por el Órgano Ejecutivo Municipal, se acompañó el resultado del análisis de cada uno de cada componente de la Estructura de Costos e Ingresos del Sistema, habiendo contado con el asesoramiento de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Universidad Nacional de Córdoba (CETRA). Que la Estructura de Costos presentada por el Órgano Ejecutivo Municipal contempla el incremento salarial del 16% acordado en la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia en el marco de los incrementos acordados a nivel nacional. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): METODOLOGIA . ELEMENTOS. --ESTABLÉCESE la presente metodología para la determinación de los costos y la ecuación financiera necesaria para equilibrar los ingresos y costos correspondientes al Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros prestado mediante ómnibus en la Ciudad de Neuquén, para el plazo de duración del Contrato de Concesión celebrado con la empresa Indalo Sociedad Anónima que tendrá en cuenta: 1) La Estructura de Costos valorizada al 30 de Abril de 2006, que se adjunta como Anexo I y forma parte de la presente ordenanza. 2) Los Ingresos de la Concesionaria, que surgen de los datos aportados por la Concesionaria del Sistema Pre-pago o por cualquier otra fuente de datos que la reemplace, y que son detallados en el apartado a) del Artículo 7º) de la presente ordenanza. 3) La oferta del Concesionario, cuyo cuadro de flujo y aplicación de fondos por el periodo de la concesión se adjunta como Anexo II y forma parte de la presente Ordenanza.- Esta metodología, procurará el equilibrio entre los ingresos y costos contenidos en los incisos 1) y 2) del presente artículo, teniendo en cuenta las previsiones realizadas por el Concesionario en su oferta.-----

ARTICULO 2º): VALORIZACIÓN. ---A los efectos de lo establecido en el artículo 1º) de la presente Ordenanza, la Autoridad de Aplicación y la Concesionaria, en forma bianual, durante el transcurso del mes de Mayo, revisarán y valorizarán los costos e ingresos de acuerdo a lo establecido en los incisos 1 y 2 del artículo precedente, siendo la primera revisión y valorización en el mes de Mayo de 2008. En relación a los ingresos: se tendrán en cuenta los pasajeros transportados durante los últimos doce meses anteriores a la estimación, multiplicado por el cuadro tarifario vigente al momento del análisis, conforme a lo establecido en el inciso a) del artículo 7) de la presente. En relación a los costos: se valorizará la estructura de costos del Anexo I conforme a las pautas de variación establecidas en cada ítem. A los efectos de esta valorización se tendrán en cuenta los kilómetros programados y autorizados durante los últimos doce meses anteriores a la revisión.-----

ARTICULO 3º): ALTERACIONES. PROPUESTAS DE CORRECCIÓN. Cuando de la valorización establecida en el Artículo precedente surjan alteraciones en el equilibrio entre ingresos y costos, y siempre y cuando, dicho desequilibrio no haya sido previsto por la empresa al formular su oferta, podrán surgir conjunta o indistintamente: a) Modificaciones tarifarias. b) Modificaciones en los costos. c) Modificaciones en los kilómetros. d) Modificaciones en los Ingresos.

e) Modificaciones derivadas de la aplicación del cumplimiento del artículo 37º

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de la Ordenanza N° 2534. f) Subsidio estatal.- Las modificaciones a las que hubiere lugar, a fin procurar mantener el equilibrio en la ecuación económica entre ingresos y costos, tendrán efecto únicamente para los dos años calendario siguientes al analizado, sin efectos retroactivos.-----

ARTICULO 4º): INFORME DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN. PROPUESTAS. La Autoridad de Aplicación elevará al Concejo Deliberante un informe a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos precedentes.- a. Las valorizaciones establecidas en el Artículo 2º).- b. El análisis conforme el método establecido en el Artículo 1º).- c. Las propuestas de corrección — si correspondieran — establecidas en el Artículo 3º).- Con dicho informe, la Autoridad de Aplicación acompañará toda la documentación sustento del mismo. El Concejo Deliberante resolverá las cuestiones que son de su competencia. -----

ARTICULO 5º): CLÁUSULA DE SALVAGUARDA. ---- a) Cuando la modificación del valor total anual de la última estructura de costos valorizada, tanto por variación de valor de sus componentes como variación en la cantidad de kilómetros programados y autorizados por la Autoridad de Aplicación, resultara superior en un 10 %, podrá la Concesionaria solicitar a la Autoridad de Aplicación la revisión de la misma de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º), con independencia del plazo establecido en el mismo.- b) Cuando se produjera una variación en los Ingresos Totales anuales superior a un 10 % sobre la última determinación de los mismos, deberá el Poder Concedente poner en marcha el mecanismo de revisión contemplado en el Artículo 2º).- Para esta revisión, se tendrán en cuenta los pasajeros y kilómetros de los últimos doce meses al momento del análisis.- En ambos casos la Autoridad de Aplicación deberá elevar el informe establecido en el Artículo 4º).-----

ARTICULO 6º): FACULTAD DEL PODER CONCEDENTE. ---El Poder Concedente podrá modificar los ítems de la estructura de costos integrantes del Anexo I y su fórmula de cálculo en función de innovaciones tecnológicas, cuando desapareciere la fuente de la variable de actualización, o cuando se dieran los supuestos normados en la Cláusula número décimo sexta del Contrato de Concesión.- Las disminuciones de los costos producto de rebajas impositivas o aumentos de los ingresos por subsidios públicos se aplicarán inmediatamente al financiamiento del sistema. En ningún caso podrán ser considerados como ingresos de la concesionaria. -----

ARTICULO 7º): TERMINOLOGÍA. Se definen los siguientes términos: a) INGRESO: el Ingreso será el que surge de la siguiente fórmula:
$$\text{Ing} = P1 \cdot (\text{Pas})1 + P2 \cdot (\text{Pas})2 + \dots + Pn \cdot (\text{Pas})n$$
 Donde: P1, P2, Pn corresponden al precio de los distintos tipos de pasajes, previo descuento del importe correspondiente al servicio de Sistema Prepago, tales como Pasaje de Primera Sección, de Segunda Sección, Pasaje Estudiantil Primario, Secundario, etc.- (Pas)1, (Pas)2,(Pas)n, corresponden a: cantidad de pasajeros de primera sección del total del sistema, cantidad de pasajeros de segunda sección del total del sistema, cantidad de pasajeros estudiantes primarios del total del sistema, cantidad de pasajeros estudiantes secundarios del total del sistema, etc.. La cantidad de pasajeros es la que surge de los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

datos suministrados por la empresa Concesionaria del Servicio Pre-pago o por cualquier otra fuente de datos que la reemplace.- En caso de existir aportes monetarios extraordinarios del Municipio, Provincia o Nación, dichos ingresos se sumarán a los ingresos descriptos en este apartado.- b) ÍNDICE INGRESO KILÓMETRO: es el que se calcula dividiendo la totalidad de los ingresos por la totalidad de los kilómetros programados y autorizados.- c) COSTO: es el que surge de la suma de los costos consignados en cada uno de los ítems detallados en el Anexo I. En el caso de analizarse una modificación en los costos por mayor cantidad de kilómetros, se tendrá en cuenta el concepto de costo marginal, por lo que se considerarán únicamente los costos en los que efectivamente hubiere operado alguna modificación.- d) ÍNDICE COSTO KILÓMETRO: es el que surge de la suma de los costos, detallados en el Anexo I dividida la cantidad de kilómetros del período a analizar.- e) ÍNDICE PASAJERO KILÓMETRO: surge de la totalidad de pasajeros transportados, en la que se incluyen aquellos pasajeros que abonan tarifa como así también aquellos que no, divididos por la cantidad de kilómetros del período analizado.- f) PASAJEROS O PASAJEROS TRANSPORTADOS: surge de la totalidad de pasajeros transportados, en la que se incluyen aquellos pasajeros que abonan tarifa como así también aquellos que no.- g) KILÓMETROS: son los kilómetros autorizados por el Poder Concedente, y surgen de la multiplicación de las frecuencias programadas de cada ramal (en días hábiles – sábados –domingos y feriados) por su longitud medida de acuerdo al Sistema de Información Geográfica (GIS – S.I.T.U.N. Municipalidad de Neuquén). No están incluidos en este concepto aquellos kilómetros realizados por desvíos eventuales al recorrido establecido, excepto los autorizados por la Autoridad de Aplicación.-----

ARTICULO 8º): APRUÉBESE la estructura de costos valorizada al 30 de Abril de 2006 que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza, correspondiente al Contrato de Concesión del Servicio Público del Transporte Urbano de Pasajeros prestado mediante ómnibus de la Ciudad de Neuquén.--

ARTICULO 9º): SUSPÉNDASE el cobro del Canon y demás prestaciones dinerarias a que está obligada la empresa como consecuencia de la prestación del servicio concesionado desde el 1º de abril del 2006 hasta al 31 de mayo del 2008.-----

ARTICULO 10º): La Autoridad de Aplicación remitirá al Concejo Deliberante en los primeros 15 (quince) días de cada mes la información que se detalla en el Anexo III.-----

ARTICULO 11º): DERÓGASE el Artículo 4º), 5º), 6º) y 7º) de la Ordenanza N° 9522 y la Ordenanza N° 9943.-----

ARTICULO 12) : DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración este proyecto de Ordenanza, después continuas con los otros proyectos de Ordenanza vinculados al despacho. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Pelliza. CONCEJAL PELLIZA: Gracias, señor presidente. Es para fundamentar este despacho que hemos firmado con otros concejales miembros de la Comisión de Servicios Públicos. Prácticamente va a ser una fundamentación de este despacho y del que sigue que indudablemente están íntimamente relacionados porque uno define la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

metodología de costos del servicio de transporte urbano de pasajeros y otro define el valor del boleto de este servicio. Veo, en primer lugar, que diversos estudios se encuentran en el expediente y por primera vez el estudio de la metodología de costos sale del ámbito propio de los técnicos de la municipalidad de Neuquén, para recalar y tomar lo informado y reglamentado por un centro de transportes dependiente de la Universidad nacional de Córdoba, que incluyó a esta discusión y a esta construcción de la metodología de costos un informe muy preciso de los costos de nuestro servicio urbano de pasajeros. debo decir, además, que esta discusión que tenemos que dar hoy, esta resolución que tenemos que dar hoy a este tema no es algo caprichoso ni impuesto lúdicamente, sino que los concejales, este Cuerpo tenemos, hoy, una doble obligación de tratar este tema ya que la última valorización de una metodología de costos la realizamos en abril del 2004 y esa misma ordenanza que dictamos en esa época preveía que en dos años más, es decir en abril del 2006, tendríamos que estar discutiendo la nueva metodología de costos. Y por otro lado nos pesa también la obligación ya que la banda de flotación, el 10 por ciento en mas o en menos que modificara la estructura de costos, esa banda de flotación, fue superada en agosto de 2005, fundamentalmente a consecuencia de aumentos salariales dispuestos al sindicato UTA del 35 por ciento, que fueron realizados en mayo del año 2005. Estas situaciones hacen que tengamos, hoy, que resolver este tema, por un lado están los informes, los papeles, los expedientes, pero sé muy bien que aquí se trata de un servicio sensible a nuestros vecinos que a diario utilizan este servicio para trasladarse a diversos puntos de la ciudad y por otro lado también, soy conciente de la situación de presión que ejerce constantemente la empresa prestadora del servicio, en busca de, por supuesto, mas beneficios para ellos pero que la municipalidad ha venido negándole y cerrándole la puerta a esos reclamos y ha llegado al punto tal, la empresa prestador, de querer ir de nuestra ciudad. Así que en este marco estamos analizando esta metodología de costos, que indudablemente arroja, desde aquella que dictamos muchos de los que hoy, lo que estamos aquí presentes, votamos en aquella oportunidad, en abril de 2004 una valorización de la metodología de costos que arrojaba 21 millones 800 mil pesos al año y hoy estamos analizando una nueva metodología de costos con un valor de 25 millones 800 mil pesos al año, es decir un aumento respecto de la de hace dos años atrás de alrededor de 4 millones de pesos. Recuerdo que cuando valorizamos en abril del 2004 incrementamos en casi 3 millones y medio la anterior metodología de costos, veo que estos dos años han impactado la metodología de costos y por eso la necesidad de modificarla, veo que hay un gran componente de carga salarial del servicio de transporte urbano de pasajeros, fundamentalmente aquel aumento otorgado en mayo de 2005 y ya percibido por los empleados que ronda el 35 por ciento de aumento de sus sueldos, pero también soy conciente que hay que incluir en la metodología de costos el nuevo aumento salarial logrado por sindicato UTA que fue logrado hace pocos días atrás y que implica un nuevo aumento del 16 por ciento en los haberes de los chóferes de la empresa Indalo. Pero además tengo que ver que también impactan sobre la metodología de costos la notable disminución del subsidio

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Sistau, este subsidio que proviene de un fondo fiduciario del estado nacional, que lejos de haber sido aumentado, como así ocurrió en la jurisdicción de la Capital Federal y del conurbano bonaerense donde permitió absorber completamente los aumentos salariales que se habían otorgado al sindicato de chóferes, en esos lugares, acá en las provincias, en el interior del país, no se recibió de la misma manera ese aumento, es más ya viene con disminución el subsidio Sistao, así mismo como se disminuyó no el subsidio al gas oil sino el cupo de litros que puede comprar la empresa Indalo a precio subsidiado, se ha disminuido, no sensiblemente, sino en parte. Esto, sumado al incremento del uso del servicio por parte de estudiantes, secundarios y primarios, y sumado a la exigencia, diría, no solo del ejecutivo municipal, sino de todos los usuarios y de este Cuerpo, también, que varias veces exige mejorar la calidad del servicio, en esta nueva metodología de costos se prevé la adquisición de cinco unidades nuevas, que llevarían de 103 a 108 unidades del parque automotor de la empresa Indalo. Y no hay que dejar de tener en cuenta el aumento de todos los costos, la inflación general que fue desde abril de 2004 hasta este momento, que también impacta de manera constante en la metodología de costos que hoy estamos analizando. Hasta ahora vengo hablando de los justificativos que nos llevan a modificar la metodología de costos y aumentarla respecto de la última de abril de 2004, pero también debo decir que gracias al trabajo de varios concejales de este Cuerpo, para que este aumento de la metodología de costos, que ronda el 28 por ciento, no impacte en forma directa sobre el boleto, también se ha logrado y proponemos tratarlo aquí y en este momento y está en el despacho, un aumento de la misma manera, de un 28 por ciento de los subsidios municipales, es decir que el subsidio que hoy en día la municipalidad otorgaba por un valor de 700 mil pesos al año, va a rondar hoy los 910 mil 920 mil pesos al año, de tal manera que el boleto no aumente el 28 por ciento al público sino que aumente en un porcentaje inferior. Este es un esfuerzo que vuelve a realizar la municipalidad de Neuquén para mantener los boletos estudiantil secundario y primario en los valores más bajos de todas las jurisdicciones de la República Argentina. Vemos también, en esta discusión y en estas vueltas que dio este tema, entre el Concejo Deliberante y el OEM, tomamos de muy buena manera y va a ser una solución bastante importante, que el propio bloque del MPN haya solicitado al gobierno de la provincia de Neuquén, por supuesto lo estamos acompañando, la eximición a la empresa Indalo del pago del impuesto a los ingresos brutos, pago que hoy estaba impuesto a la empresa Indalo pero indudablemente metodología de costos tras metodología de costos, terminan pagando todos los usuarios de la ciudad al momento que pagan el boleto. Esta solución sabemos que no es inmediata sino que depende de una aprobación legislativa de la Legislatura de la Provincia de Neuquén, pero vemos con muy buenos ojos que ya, prácticamente todas las fuerzas políticas que componemos el Concejo Deliberante de la ciudad estemos insistiendo sobre esta eximición de este impuesto. Quería, por último, referirme a la situación contractual de la empresa, hoy la municipalidad ante el planteo de rescisión contractual de la empresa Indalo está muy bien parada jurídicamente, es decir está en condiciones de exigirle a la empresa Indalo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que se quede hasta el final de su contrato en el año 2008. Esta, la sanción de esta nueva metodología de costos, va a quitar un posible elemento que podría haber tenido la empresa de ir por la rescisión o reclamar algún daños y perjuicios por la no revisión de esta metodología, esta oportunidad legal a la empresa Indalo se la estamos sacando con la aprobación de la nueva metodología de costos. Por eso vuelvo a reiterar que la situación contractual de este servicio hace que la municipalidad de Neuquén tenga todas las herramientas para exigir que esta empresa se quede brindando este servicio publico hasta la finalización del contrato. Es por eso, señor presidente, que nuestro bloque va a apoyar este despacho de la metodología de costos y el siguiente del nuevo valor del boleto, por estos fundamentos firmamos el despacho en la Comisión de Servicios Públicos, y va a ser acompañada por el bloque de la Unión Cívica Radical, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Salaburu. CONCEJAL SALABURU: gracias, señor presidente. Si bien, desde este bloque creemos, que, obviamente, ha habido modificación en las estructuras de costos reales, pero no podemos dejar de hacer todos los esfuerzos para tratar de evitar de que el aumento de los costos vaya directamente al precio del boleto. Y porque digo esto, porque hemos pasado muchas épocas de crisis en nuestro país y se han hecho ajustes de todo tipo, recordamos el mas fuerte ha sido hace algunos años cuando se descontó el 20 por ciento de los sueldos de los empleados públicos y ante una situación de crisis, obviamente, esto repercutió especialmente en todos aquellos que están mas al final en la escala social, porque no solamente les produjo un desfase a los empleados públicos, sino también a todos aquellos, que derivan de esos ingresos o que viven de esos ingresos. Entonces, en primer lugar planteábamos el hecho de que no se trata sobre tablas, por una razón de que apuntábamos a sacarle la mayor punta posible a esto y bueno, veo que no. Entre los argumentos estaba el que de pasar a la semana que viene se juntaría con la otra cuestión tarifaria y por lo tanto se haría un tarifazo en su conjunto, creo que una semana de diferencia de una medida a la otra no deja de ser un tarifazo y esta es la gran preocupación. Yendo a la cuestión de la estructura de costos vemos algunos items que creemos que tendrían que haber sido modificados, fundamentalmente porque? porque vemos desde los números que se hacen desde los estamentos contables o económicos no se conducen con la verificación concreta en el terreno, como ha pasado, la verificación de las frecuencias, la verificación de los horarios, o sea todas esas cosas no tenemos una forma fehaciente de la comprobación, de esto y como no ignoro de lo que se hace desde las empresas, obviamente, van a tender a tener una mayor utilidad posible, y una preocupación que me asalta es de que esa mayor utilidad se dé a través de la concesión de un servicio publico esencial como es el de transporte de pasajeros automotor que justamente incide en los salarios de aquellos que, de los asalariados y de los desocupados que tiene la menor posibilidad de recuperarlo de algún lado. Alguna de las cosas que veíamos , con preocupación, que se da, que se trata de la renta empresaria vemos por ejemplo que en reparación y amortizaciones hay números desmedidos que se podían llegar a corregir de esa manera y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tratar de evitar este traslado al boleto. Veo que no es así por eso voy a adelantar mi voto contrario a esta estructura de costo, pero además quiero también volver a tomar el otro tema, para no volver a hacer uso de la palabra porque no sería tanto la estructura de costo si es que se pudiera neutralizar el trasvasamiento directo al precio del boleto y creo que aquí también faltan esfuerzos en este caso, porque en la épocas bravas se ajustó y en las épocas donde tenemos los mejores presupuestos, y ya sea del municipio, ya sea de la provincia, ya sea de la nación, vemos que también estamos trasladando y estamos ajustando para aquellos que están con los menores recursos. Entonces la preocupación es esta, es que cuando hay crisis apretamos y cuando hay bonanza también apretamos, entonces por eso vamos a adelantar el voto negativo a esta estructura de costo y también al proyecto siguiente que se trata de determinar el cuadro tarifario de transporte, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien señor concejal. Tiene la palabra el concejal Chaneton. CONCEJAL CHANETON: Gracias, señor presidente. Nuestro bloque ha votado negativamente la propuesta de tratamiento sobre tablas de esta ordenanza y va a votar negativamente el proyecto de ordenanza que estamos tratando, porque pensamos que pese a los evidentes esfuerzos que han hecho los técnicos municipales y la cantidad de idas y vueltas, como yo oía, han sido insuficientes para llegar a una estructura de costos, que evidentemente tiene errores, errores de calculo, errores de cuentas, errores de porcentajes que evidentemente devienen del factor fundamental que ha hecho que la municipalidad tenga que hacer cinco estructuras de costos que se han integrado a este expediente. Esto es porque ha ocurrido un hecho que no paso en el 2004, que la municipalidad, pese a los esfuerzos sabemos que hizo, tuvo la imposibilidad de ponerse de acuerdo con la empresa Indalo y acá esta, seguramente, el punto fundamental de esta divergencia, de esta diferencia enorme que hay entre las diferentes estructuras de costos. La empresa Indalo suspendió las negociaciones y se plantó en un monto de sus costos, en la estructura, de mas de 29 millones de pesos. Como bien lo dicen las notas que están integradas en el expediente y firmadas por los funcionarios municipales, ellos tuvieron que seguir solos utilizando la misma metodología pero con distintos valores hasta llegar al desfasaje entre los costos y los ingresos. Creo que por eso, por ese apuro, esa urgencia que hubo a partir de la ruptura de las negociaciones con la empresa Indalo, es que los funcionarios municipales han ido cambiando las diferentes estructuras que hemos tenido ante nosotros, hasta llegar a la de hoy , que es la quinta, todas con resultados diferentes, hemos empezado con 21 millones de pesos y hemos llegado hoy a 25 millones 839 mil. eso creo yo es el factor fundamental de que haya tantos cambios y tantas idas y vueltas y que hayan hecho equivocar o cambiar los valores a los funcionarios municipales, a los técnicos, que por ejemplo la llamada renta al capital invertido que en las cinco estructuras de costos tuvo valores diferentes, notablemente diferentes, en las ultimas tres hubo 1.973..711 de la renta sobre el capital invertido, en la de abril del 2006, incluyendo ya el 16 por ciento de aumento al personal, la renta sobre el capital invertido pasó a ser de 2.492.139 y hoy, en el despacho que se esta por votar, la renta sobre el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

capital invertido ha pasado, sorprendentemente, a 3.364.387, en el termino de pocos días. Evidentemente en este ultimo numero se ha incluido lo que en la anterior se llamaba gestión empresaria, que era un ítem que había sido suspendido en la ordenanza que votamos en el 2004 y que ahora, yo pensé de acuerdo al resumen de costos que nos mando la municipalidad estaba incluida con un valor de 872.000 pesos, pensé que iba a ser la vez primera, en nuestra gestión, que iba a haber esta gestión empresaria y ahora me parece que para evitar que figure ha sido integrada a la renta sobre el capital invertido, esto a mi me parece, que lo único realmente criticable seriamente, porque no se puede disimular un gasto, en el cual uno no esta de acuerdo, disimularlo dentro de otro. A mi me parece que es un procedimiento incorrecto y que no debería haberse hecho. Otro tema que tenemos nosotros es que esta metodología se hace sobre la base del funcionamiento de 108 unidades con 98 en servicio, para decirlo en una sola frase, esto es entonces la estructura de costos de una empresa ideal, porque en estos momentos en la municipalidad hay 103 unidades de Indalo funcionando y no 108, entonces, es muy probable que la empresa se haya comprometido a comprar otras cinco, pero la empresa que esta pidiendo o esta diciendo que sus costos son de mas de 29 millones de pesos contra los 25 que plantea la municipalidad, nos preguntamos nosotros, va a traer las cinco unidades? va a estar tan contenta que no le hayan aceptado su estructura de costos y nos va a traer las cinco unidades? no sabemos, como tampoco sabemos si el gobierno nacional va a aumentar el Sistau, no lo sabemos, no lo podemos decir, tampoco podemos decir entonces que la empresa, que ya ha dado largas muestras de incumplimiento y desprecio, no solamente por los vecinos, sino por este Cuerpo, nosotros estamos dudando porque algún día realmente esas cinco unidades vayan a estar funcionando en la ciudad de Neuquén. Mas allá de eso a fin de julio, en agosto la UTA va a solicitar, como anuncio públicamente su secretario general, un aumento del 20 por ciento sobre el que además recibió hace poco tiempo y nosotros nos preguntamos, porque no esta incluido en esta estructura de costos, como lo va a absorber la municipalidad o como va a absorberlo la empresa sin solicitar otro aumento en la tarifa, ya que si ahora pide 29, le damos 25, le decimos que es 25, es decir si le damos un aumento sustancialmente inferior al que piden, evidentemente cuando tengan el problema del aumento de sus chóferes va a venir a solicitar otro aumento del boleto, entonces, se están juntando muchas cosas que hacen que a nosotros nos parezca que esta estructura de costos le falta maduración, le falta mas trabajo, le falta mas conversación, no nos olvidemos que dentro de unos días vamos a tener el nuevo sistema de boleto prepago, que seguramente, estoy convencido que va a mejorar notablemente el servicio, que dicho sea de paso a mi modo de ver ha mejorado del 2004 hasta acá, pero el nuevo boleto pre pago evidentemente va a mejorar el servicio, pero además le va a agregar un porcentaje de alrededor del 10 por ciento al boleto. Entonces nosotros, estamos sumamente preocupados porque pensamos que desde este 24 por ciento que se va a votar hoy, si empezamos a agregar lo que pide la UTA o lo que va a costar el Sipre, probablemente nos encontramos con serias dificultades dentro de poco tiempo. En cuanto a como

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

salvar esta desfasaje, que nosotros con nuestros asesores y corrigiendo los números que a nosotros nos parecieron, que estaban incluidos erróneamente, nos da una diferencia, un desfasaje, que lo hay, de alrededor de 2 millones 500 mil pesos que se podían cerrar con un aumento de pasaje del 12 por ciento. Es decir, nosotros creemos que el desfasaje, para entrar en la segunda ordenanza que se va a tratar hoy, lo hay, que es menor que el que se estipula o se muestra en este despacho y pensamos además que la forma de cubrirlo, de salvarlo, no es el aumento de pasaje, es cierto que la municipalidad ha hecho un enorme esfuerzo con este último subsidio contra la prestación de la desaparición de los ingresos brutos, pero pensamos que la municipalidad en este momento está en condiciones de hacer un esfuerzo mayor, con mayores ingresos de coparticipación que seguramente va a tener, y si no utilizando el fondo anticíclico que votamos el año pasado y que en su artículo tercero expresa claramente que sirve, que puede ser utilizado para salvar las contingencias que tenga la municipalidad con sus servicios, si la municipalidad utiliza estos medios, subsidia el transporte, sin miedo, porque el transporte lleva pasajeros que van a producir, si la municipalidad hace este esfuerzo, los vecinos de la ciudad que tiene que viajar en colectivo no van a tener que pagar entonces un aumento en el boleto. Por eso a raíz de todo esto, señor presidente, nuestro bloque adelanta el voto negativo a la estructura de costos presentada hoy y al aumento consiguiente del boleto, gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Jalil.

CONCEJAL JALIL: Presidente, es para manifestar que me voy a abstener de votar el despacho. Los motivos son los siguientes: en primer lugar yo ya lo he hecho saber al bloque que entiendan sobre que no voto este aumento porque tengo muy fresco los requerimientos de los vecinos, en el sentido de que viajan mal, que viajan amontonados, que muchas veces se quedan parados en los lugares para subir al colectivo y pasa de largo, otros que tienen que levantarse dos horas antes para poder llegar temprano al trabajo, y bueno, yo entiendo que es necesario el aumento, ya que los costos así lo indican, pero la consideración que tenemos que tener con el usuario está primero. Yo desde el año pasado, públicamente, en mi carácter de candidato a esta banca decía antes de octubre que debía hacerse coincidir la concesión del sistema prepago con la licitación y la concesión del transporte de colectivos. Usted sabe presidente, que el sistema prepago lo manejan unos empresarios que no son los mismos que tiene la puesta del servicio de transporte de colectivo y allí hay una gran ganancia, que haciendo coincidir y licitándolo a la vez, hubiera sido un beneficio tanto para el municipio como para los usuarios, y porque también yo he manifestado, en muchas oportunidades, de que deberían hacerse otras gestiones, como por ejemplo haber tratado, gestionado, lograr el ingreso de los empleados públicos a una hora distinta de los escolares, con los cuales, esas horas picos, podían aliviar el sufrimiento que padecen todos a la primera hora, por ejemplo, por otra parte somos concientes de las horas valle, que se llama cuando vemos a los colectivos transportando uno o dos o ningún pasajero, o sea que debió haberse hecho, ya hace bastante, una reestructuración del servicio, la concesión lo permite porque es flexible. Así que sí, nosotros, y yo comprendo a los concejales de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mi bloque, los comprendo, a que esta la responsabilidad, no es cierto, de asegurar el servicio, pero es una responsabilidad muy grande que tiene el ejecutivo municipal, lo sé porque lo viví en carne propia. Así que vuelvo a repetir, estos conceptos y sobre todo el requerimiento de mis mandantes, que son los vecinos, y que a lo mejor yo tengo una situación distinta a los demás concejales, porque hace muy poco que asumí esta banca y permanentemente estoy escuchando todas sus problemáticas, con respecto al transporte, inclusive es en los programas de nuestras emisoras, en las FM y demás, hacen que yo no pueda votar afirmativamente, por eso quería señor presidente, advertirlo a este Cuerpo, me voy a abstener, muchas gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, de acuerdo al reglamento tengo que poner a consideración la autorización para abstenerse del concejal Jalil, según él mismo anticipara, por la autorización del concejal Jalil para. A consideración la moción del, primero, tiene razón concejal, me parece mas ordenado. tiene la palabra el concejal Ocampo.

CONCEJAL OCAMPO: Gracias, señor presidente. Voy a tratar de ser breve, en principio es para adelantar el voto positivo del bloque del MPN a los despachos donde se elevan la metodología de costos y el aumento tarifario, y por supuesto que no nos gusta, porque a nadie le gusta aumentar una tarifa, pero también entendemos que hay razones valederas y en este caso vemos la metodología de costos que es la nueva valorización que se hace y que estaba pendiente desde el ejecutivo, y no nos deja muchas alternativas, no nos deja alternativas porque todos sabemos que aquí hay una sola empresa de colectivos que viene amenazando y presionando constantemente con dejar el servicio y a nosotros lo que realmente nos preocupa es el servicio, y nos preocupa, sobre todo, y seguimos insistiéndola poder ejecutivo, que debería optimizar todas las formas para que este servicio sea mejor. Pero también tenemos en cuenta que en este transporte al año viajan 21 millones de personas, entonces no sería tan fácil o sería una irresponsabilidad de decir, bueno, si no les gusta que se vayan y hasta sería una actitud demagógica, porque hoy la ciudad de Neuquén se quedaría sin transportar a un montón de gente que va a trabajar, además de 2 millones y medio de estudiantes que van todos los días a la escuela, entonces vemos la diferencia entre este transporte y otros. Y lo hacemos también en una actitud responsable porque insisto, yo no voy a tomar ninguna actitud demagógica, esto es un problema que viene del año 98 que lo venimos padeciendo y yo también soy concejal de hace muy poco tiempo y creo que tengo el deber y la responsabilidad ante esta situación de apoyar esta metodología que entendemos que es razonable. Son importantes los, y creo que serian importantes las, de parte del bloque del MPN como lo hemos manifestado, la posibilidad de conseguir la eximición del impuesto a los ingresos brutos, para atenuar de esta manera el impacto que puede tener este aumento, consideramos que es importante los subsidios que a nivel municipal se están planteando, para elevarlos, y también consideraríamos que sería muy importante que se hagan todas las gestiones a nivel nacional para, de alguna manera, también se consigan subsidios nacionales, como pasa en el resto del país, y no en Neuquén, que no me voy a poner a especular o discutir políticamente porque no son. Así que bueno, y por supuesto para terminar, es

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

adelantar nuestro voto positivo e instar al ejecutivo que tome todas las medidas, a través de los canales que corresponde, para optimizar este recurso, porque es verdad que los vecinos se quejan pero no solamente podemos estar quejándonos constantemente, sino desde la obligación que tenemos, mejorar la calidad, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, concejal. Tiene la palabra el concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. Yo he votado afirmativamente el tratamiento sobre tablas de este proyecto porque he hecho observaciones muy concretas para modificar la estructura de costos y como las mismas no fueron tenidas en cuenta en el despacho final entiendo que da lo mismo tratarlo esta semana como la semana entrante. Yo veo con preocupación como estamos dilapidando algunos recursos públicos y lo veo con preocupación. En la estructura de costos del año 2004, donde prácticamente la mitad de los concejales, eramos los mismos que estamos ahora, habíamos logrado reducir en parte la estructura de costos reconociendo algunos conceptos que eran improcedentes que sean consignados en la misma, uno de ellos era la amortización de inmuebles, con eso habíamos logrado reducir la estructura de costos, la empresa no hizo ningún reclamo por haber eliminado ese concepto, y sin embargo hoy, 6 de aquellos concejales que habíamos eliminado ese ítem, lo vuelven a votar, es decir lo vuelven a incluir, nos habíamos ahorrado 280 mil pesos y ahora vamos a tirar 420 mil pesos hasta el año 2008. También se le reconocen a la empresa gastos de impuestos y débitos bancarios cuando el municipio debería saber y así se lo hice saber también, que parte de ese importe de 307 mil pesos es crédito fiscal para la empresa y nosotros se lo estamos pagando, es decir la empresa lo va a cobrar dos veces. Alguno podrá decir que esto no es significativo, así me lo hizo saber el doctor Palladino, pero para tener un poco de idea lo que es esto, estamos regalando el 21 por ciento de los subsidios, eso es lo que estamos aprobando hoy, 190 mil 600 pesos es el 21 por ciento del subsidio que se esta otorgando a la empresa. Si a eso le sumamos ingresos brutos estamos regalando el 71 por ciento de los subsidios. Yo celebro que el bloque del MPN diga que va a interceder ante sus diputados para que se exima de la actividad, yo presente un proyecto de ley en la Legislatura provincial, pidiendo exactamente esto, el 28 de julio del 2004, entonces es bueno que blanqueen su situación, no, no tenemos banca, pero no tenemos desidia tampoco, si? y el 25 de abril del 2006 le escribí una carta al contador Federico Brollo, presidente de la Honorable Legislatura provincial que decía lo siguiente: por la presente solicito a usted tenga a bien arbitrar los medios a su alcance para ordenar el tratamiento del expediente 267/04 del 28 de julio de 2004, originado en la presentación de un proyecto de ley presentado por el diputado Eduardo Mestre. Motiva el presente pedido la necesidad de dar tratamiento en este Concejo deliberante de la estructura de costos de transporte urbano de pasajeros, dicha estructura de costos reconoce una erogación, en ese momento teníamos una estructura de costos que decía que de ingresos brutos se pagaban 396.963, en esta 468.644, en concepto de pago de ingresos brutos por el servicio de transporte. Como contador usted podrá apreciar que el hecho incorporarse a la estructura de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

costos provoca que sean los usuarios y los contribuyentes quienes paguen directamente el impuesto, ya sea a través de la tarifa o a través del subsidio municipal al sistema que se nutre de sus impuestos, también verificará que la traslación directa del impuesto al precio que se da en esta situación contrasta con el espíritu del mismo y con las consecuencias que tiene de la aplicación del tributo en otras actividades. Por lo tanto descarto que advertirá la inconveniencia de mantener la actividad grabada en los términos actuales. La exención que en dicho expediente se solicita beneficiará directamente a los usuarios y a los municipios de la provincia. A la espera de una respuesta favorable a esta petición, saludo a usted muy atentamente, Neuquén 25 de abril del 2006. esto hizo que los usuarios de la ciudad de Neuquén durante dos años tributen el impuesto a los ingresos brutos, algo así como 900 mil pesos y si no lo siguen haciendo o siguen gravando la actividad, seguiremos dilapidando recursos de los usuarios y encareciendo absurdamente las estructuras de costos. Con la cual señor presidente, habiendo hecho observaciones concretas a la estructura y viendo, con bastante desanimo, como se dilapidan los fondos públicos, sin ningún tipo de sentido, y ningún tipo de reclamo por parte de la empresa y como algunos concejales no advierten que han votado una cosa en el año 2004 y ahora están votando otra, voy a votar negativamente la estructura de costos, en virtud de que no puedo avalar esta dilapidación de recursos. Con respecto al tema del boleto me voy a referir en oportunidad del tratamiento de ese despacho y con respecto al pedido de abstención del concejal preopinante adelanto mi voto negativo, yo creo que los concejales no podemos abstenernos en temas tan importantes como esto, que repercuten en el bolsillo de la gente, como tampoco acepto que se vote negativamente porque supuestamente uno se solidariza con los lamentos de la gente cuando uno tiene la obligación de solucionar e impedir que la gente se lamente y para eso hay que hacer propuestas concretas, hay que sentarse, hay que escribir, hay que pensar por lo tanto no es atendible la opción de abstenerse para mi modo de ver en esta oportunidad, muchas gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Muy bien, si ningún otro concejal va a hacer uso, tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que mi compañero de banca y presidente del bloque ya ha adelantado el voto de este bloque, pero quería, o me hubiese gustado en realidad discutir punto por punto la estructura de costos, tenemos diferencias, como lo menciono el presidente de bloque en varios items de la estructura pero para no ahondar mas y hacer mas largo este debate, debería haberse hecho mas profundo en la comisión respectiva, solamente aclarar dos temitas, uno que demuestran que esta estructura de costos no es acertada y la verdad es la segunda estructura de costos que me toca debatir en este Cuerpo y cada vez me asusto mas de lo poco serias que son estas estructuras de costos, ya en un momento se voto la de taxis, y ahora estamos votando la de Indalo. Quizás si los concejales que opinaron antes que yo que decían que le van a pedir al gobierno provincial la quita de ingresos brutos, que difícil se les va a hacer porque si uno mira las estructuras de costos no termina sabiendo cuanto es el costo de los, referida a los ingresos brutos porque de marzo a la fecha ha

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cambiado varias veces y siempre es el dos por ciento pero no coinciden en ningún momento el 2 por ciento de que ingreso, porque fue cambiando de 331 mil pesos a 394 mil pesos a 470 mil pesos, ya desde ahí se les va a ser difícil saber cual es el costo correspondiente a impuesto sobre los ingresos brutos, y ni que hablar de la frutilla del postre que es la diferencia que arroja la renta sobre el capital invertido, yo tengo acá la fecha de la presentación de esta estructura de costos, sobre la cual estuve trabajando, del 14 de junio donde dice que se toma el 10 por ciento con lo cual arrojaba unos 2 millones 492 mil y parece que del 14 de junio a la fecha deben haber invertido por lo menos 9 millones mas porque de golpe, de un día para otro, hoy me doy cuenta que la renta sobre el capital invertido paso de 2 millones 400 mil a 3 millones 300 mil o quizás tenga razón mi presidente de bloque cuando dice que están ocultando algo que no es renta sobre el capital invertido, con esos dos items ya queda demostrado que esta estructura de costos, que tengo acá la firma de los funcionarios que la enviaron, me hubiese gustado consultarlo con ellos pero no he podido, pero queda demostrado que no ha sido confeccionada como corresponde, también se menciona que se encargo un estudio a una universidad de Córdoba, y sin embargo hay items como este de la renta sobre el capital invertido que la universidad plantea que hay que tomar un valor y nosotros tomamos uno muy por encima, y también se menciona en este recinto que el ejecutivo ha hecho un gesto, que me parece que es muy bueno, que es el aumentar también el porcentaje de aportes, que el aumento que yo deduzco de acá es de 200 mil pesos, con lo cual yo considero que ha sido tan bueno como escaso el gesto, porque la municipalidad va a afrontar con 200 mil pesos, cuando los vecinos van a aportar 4,3 millones de pesos, hubiese sido bueno que sea equitativo entre ambas partes y no tan escaso, pero considero que es bueno que hagan estos gesto, pero por ahí podría haber destinado un poco mas porque nos parece que es una buena forma de redistribuir los ingresos, que es justamente cubrir parte del desfasaje, que somos concientes que hay en la estructura de costos, pero de ninguna manera compartimos que es de este porcentaje o de este monto, 4 millones 300 mil pesos que establece esta estructura de costos, mal confeccionada a mi criterio y al del bloque y en este sentido voy, bueno como decía mi compañero de bloque no vamos a votar la estructura de costos y con respecto al aumento del pasaje, en el momento que se trate esa ordenanza, también daré mi opinión, gracias señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Presidente, una pregunta, es para esclarecer unas posturas. El concejal dice que no va a permitir que otro concejal se abstenga, como es el asunto se puede votar en forma afirmativa, negativa y la abstención existe o no existe? Supongamos que vota todo el Cuerpo y dice no, no puede abstenerse, como es esto? me lo puede explicar presidente? CONCEJAL PRESIDENTE: En realidad es de difícil explicación pero el reglamento dice que para poder abstenerse debe contar con la aprobación del bloque, desde ya le anticipo personalmente, del Cuerpo quise decir discúlpeme, desde ya le anticipo mi voto favorable, pero no me queda otro remedio que someterlo a votación, porque yo también estoy regido por la reglamentación que ordena mi conducción de la sesión, si quiere y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

formalmente le podría decir que otra forma es ausentarse, pero no me queda otro remedio que someterlo a votación, señor concejal. CONCEJAL JALIL: y es justo que haya un reconocimiento sobre la metodología de costos, pero lo que estoy diciendo, y desde el año pasado, que hay otras formas de brindarles a los usuarios, mejor calidad de servicio y que pasa también por el tema de costos. esto lo digo para el concejal Bermúdez, que a lo mejor no entiende porque yo me tengo que abstener, entonces vuelvo a insistir, por un lado reconozco que sí el aumento se viene, es necesario y demás, pero es distinto buscar otras alternativas antes y brindarle al usuario mejor calidad de servicios que así como esta directamente sufran el aumento. Así que bueno voy a esperar a ver como va a votar el Cuerpo, a ver si me permiten abstenerme y también después podemos, a lo mejor, trabajar sobre mejorar este reglamento, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias a usted señor concejal. Le menciono que el artículo que hace mención a esta situación es el 188. Tiene la palabra la concejal Sifuentes. CONCEJAL SIFUENTES: Gracias, presidente. Sí con respecto al pedido de abstención del concejal Jalil, es un tema que lo debatimos dentro del seno del bloque del MPN y esta justificada su abstención, por lo tanto el resto de los que componemos el bloque lo vamos a acompañar aceptando este pedido, pero en realidad me quiero referir acá que en este Concejo Deliberante hay tres bloques que responden a distintas conducciones, uno es conducción municipal, otro es conducción provincial y otro es conducción nacional. Nosotros tenemos a nivel provincial, el MPN, responsabilidades muy fuertes y pareciera que cuando se tiene que aprobar algún tipo de proyecto que tiene que ver con la preocupación del vecino es más fácil decir que no y no realmente justificar la responsabilidad que nos corresponde. No es fácil para el bloque del MPN tener que acompañar, aceptando esta metodología de costos y aceptando un nuevo cuadro tarifario, en ese incremento de tarifa con respecto al sistema de boleto de la empresa Indalo, seguramente sería más fácil decir que no, pero nosotros queremos ser consecuentes también con la política de nuestro partido y realmente creo que la situación que vive el país y que no esta ajena la provincia, nos lleva a tomar decisiones de que tenemos que ajustarnos a esta realidad que vivimos, no podemos estar ajenos a ninguna situación de ningún habitante ni de la ciudad, ni de la provincia, ni del país. Por lo tanto aquí pareciera que no quisiéramos ver de que desde el gobierno nacional se le ha impuesto, realmente, a los trabajadores, que les corresponde aumento, porque para eso trabajan y para eso lo dice la constitución, ya que a igual remuneración igual, a igual trabajo igual remuneración y que a los gobiernos provinciales y a los gobiernos municipales no se los ha consultado y que automáticamente han tenido que absorber esos aumentos y que no ha estado ajena la empresa Indalo y que desde el gobierno nacional a algunas provincias se los esta ayudando con aportes del Tesoro Nacional y a la provincia de Neuquén y al municipio de Neuquén de esos aportes no llegan absolutamente nada, y cuando nos dicen que la carne bajó, es mentira, y cuando nos dicen de que algún producto alimenticio bajó, también es mentiroso y esas consecuencias lamentablemente la pagamos todos y cuando habla de responsables, de responsabilidades de gobiernos, del gobierno

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nacional, del gobierno provincial, y del gobierno municipal es que asumamos cada uno la responsabilidad que nos toca, y nosotros asumimos esa responsabilidad porque somos representantes de un partido provincial que, justamente, quienes estamos sentados en estas bancas tenemos que ser coherentes también con esta política de nuestro gobierno provincial y analizamos los números de la metodología de costos que envía el ejecutivo y que ha enviado la empresa Indalo y en algún momento la empresa manifestó que no quería seguir trabajando a pérdida, ningún empresario quiere trabajar a pérdida y nosotros tenemos la responsabilidad, a veces, de sostener algunas pérdidas, pero también de sostener servicios y este servicio que presta la empresa Indalo, seguramente habrá que mejorar mucho, porque es verdad que el vecino se queja, es verdad que cuando uno va a una comisión vecinal, no solo la comisión vecinal sino el que hace uso del transporte público, manifiesta su disconformidad, pero el bloque del MPN no quiere sacarle la responsabilidad que realmente hemos asumido en el momento que hemos jurado como concejales. Entonces aspiramos a que el servicio se brinde mejor, pero también aspiramos a que las empresas se queden, también aspiramos a que vengan muchas más empresas, para que pueda haber competitividad y que no solamente estemos hablando de una sola empresa que realiza el servicio de transporte público. Hace unos meses atrás el gobierno de la provincia tuvo que dar un aumento en la tarifa con respecto al transporte público de la provincia, entonces nosotros no podemos hacernos los distraídos y decir que la empresa Indalo está en mejor situación económica que las otras empresas que están trabajando en el ejido de la provincia de Neuquén. A mi me gustaría escuchar y a mi me hubiese gustado ver en papeles, realmente las ofertas o el trabajo o por lo menos volcado en alguna hoja de papel de que todas las inquietudes que están manifestando en este recinto, los que representan al gobierno nacional, que la hubieran presentado en el seno de la comisión o lo hubieran presentado en forma independiente, pero acá es muy fácil decir que no, nosotros también hubiéramos tomado tal vez más fácilmente esa actitud, pero el MPN está acostumbrado a construir y no a destruir, siempre hemos apostado a acompañar porque también nos gusta que nos acompañen y realmente entendemos que el mejor aporte que podemos hacer dentro del ámbito de la discusión, es presentar propuestas y los concejales que integramos la comisión de servicios públicos hemos debatido mucho en el seno de la comisión y en forma individual también, con los funcionarios del ejecutivo municipal, esta metodología de costos que, justamente en estas discusiones hemos logrado acordar, por eso no buscamos el facilismo del no por el no mismo, hemos buscado consensuar y entendemos que, si la ciudadanía de Neuquén nos permitió llegar con 10 concejales es justamente para que dentro del ámbito de la discusión podamos concretar lo mejor. Hemos peleado para que el servicio se mejore, entendemos que la empresa Indalo tiene la responsabilidad, pero nosotros tenemos el deber de custodiar de que todo lo que está puesto en esta metodología de costos se mejore, de que estas 5 unidades más que tienen la responsabilidad de agregar a estas 103 unidades que actualmente tiene la empresa Indalo realizando el servicio, después de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

esta aprobación, estén en las calles de Neuquén estas nuevas unidades. Por eso es que apelo a los que tengan representantes tanto en el gobierno nacional y nosotros que lo tenemos en la Legislatura provincial y es por eso que hemos aportado esta iniciativa de pedirle al ejecutivo provincial de eximir, justamente del pago a la empresa Indalo del pago de los ingresos brutos es la responsabilidad de los concejales del MPN que van a estar atrás de nuestros representantes en la Legislatura y en el poder ejecutivo provincial, para que así se lleve adelante, y seguramente el concejal que hace dos años tuvo también esta iniciativa tendría que haberse peleado mas y haberse tenido que acercar a la Legislatura para que seguramente este pedido de eximición no fuera a algún archivo de la comisión porque todo pasa por el seguimiento que cada uno de nosotros le hagamos en forma individual o en forma de bloque, simplemente quería agregar estas palabras porque pareciera que aquí ninguno tenemos responsabilidades, ninguno puede ejercer la cuota de pedir y ser solidarios a otros estamentos de gobierno, tanto en lo nacional como provincial, nosotros la tenemos y la vamos a buscar en el lugar que corresponde, muchas gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias a usted señora concejal. Tiene la palabra el concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, presidente. No, era para decirle a la concejal Gloria Sifuentes lo siguiente, yo entiendo esto de responsabilidades y de irresponsabilidades, yo también veo, a veces, que uno observa como concejales sacan cuentas entonces espera a que otros concejales pongan el pecho y asuman los costos políticos, total si la cuenta da, otros asumen el costo político y otros obviamente se benefician por no haber aportado a esa responsabilidad, entonces yo respeto mucho a aquellas personas que asumen los costos políticos como hoy lo esta asumiendo el MPN, yo sé lo que cuesta y sé que están asumiendo una responsabilidad y yo quiero decirle a la concejal Sifuentes lo mismo que le dije al concejal Pelliza. El municipio hoy esta aumentando sus subsidios municipales en 200 mil pesos, es lo mismo que esta incrementando improcedentemente la amortización de inmuebles y los débitos bancarios, son 200 mil pesos. es decir, esos 200 mil pesos que aumentan de subsidio no es para los escolares ni primarios ni secundarios es para pagar la amortización de inmuebles y es para pagar los impuestos a los débitos y créditos. Entonces si la concejal Sifuentes me avala en esto y eliminamos esos dos conceptos yo puedo aprobar la estructura de costos, porque yo sé de la responsabilidad que es esto y se que hay que asumirla y no tengo ningún problema de acompañarlos en la asunción de ese costo político, pero no puedo acompañarlos cuando veo que eso se esta dilapidando, que no corresponde y que le estamos pagando a la empresa cosas que no corresponde, nada mas señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Salaburu, les recuerdo a los que hacen uso de la palabra por segunda vez que tienen no mas de 5 minutos. CONCEJAL SALABURU: Gracias, señor presidente. Simplemente porque se hizo alusión a quienes tenemos relación con el gobierno nacional, entonces creo que sería oportuno que podamos consensuar de aquí algún proyecto, sería de comunicación o de declaración, para reclamarle al gobierno nacional que aumente los subsidios, como así

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

también al gobierno provincial, como lo hemos planteado ya en una oportunidad, para que estos subsidios o este peso no caiga solamente en la cuestión municipal, sino que haya un compromiso de todos para poder ayudar a paliar esta situación, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración el proyecto en general, perdón, tenemos que votar previamente la solicitud de abstención del concejal Jalil, por la afirmativa? CONCEJALES: aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría de 16 votos. Ahora sí, en consideración el proyecto, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 13 votos, 12 otros, conté mal yo. Por la negativa? CONCEJALES: 4 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: 4 votos. Tenía razón yo, 13 por la afirmativa y tres, tiene razón, eso me pasa por contar por resta, y una abstención, 12, 3 y uno, 4 y uno, 12 por la afirmativa, 4 por la negativa y 1 abstención. En particular, artículos 1 al 11, por la afirmativa? por la negativa? Nuevamente se reproduce la votación, 12 por la afirmativa, 4 por la negativa y 1 abstención, aprobado. Pasamos al segundo proyecto de ordenanza. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO: El Expediente N° OE-7436-M-2006; y CONSIDERANDO: Que de la nueva Metodología de Costos y el balance de ingresos y egresos del sistema público de Transporte Urbano de Pasajeros, surge un déficit importante lo que representa una necesidad de incremento Tarifario; Que distintas cuestiones debidamente planteadas repercutieron en la Metodología, desde el incremento del 35 % correspondiente al aumento de sueldos de los choferes en mayo del 2.005, dispuesto por el Gobierno Nacional, las disminuciones en el cupo del gas oil y fondos del Sistema Integrado de Transporte Automotor (Sistau), como también, el creciente número de estudiantes primarios y secundarios que utilizan el servicio, y que el nivel de subsidio de la tarifa resulta insuficiente, e impacta negativamente en la ecuación económica financiera que en forma constante debe mantener el sistema; Que no obstante dicho incremento, subsistirán los aportes municipales destinados a mantener el equilibrio razonable de las tarifas con la prestación del servicio y sus costos actualizados, a fin de no trasladar la totalidad del desfasaje al usuario; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): DETERMINASE el Cuadro Tarifario para el Transporte -----Urbano de Pasajeros de la ciudad de Neuquén, incluido el costo total del sistema prepago, en los siguientes valores: PRIMERA SECCIÓN: \$ 1,03 .- SEGUNDA SECCIÓN: \$ 1.24.- TERCERA SECCIÓN: \$ 1.24.- CUARTA SECCIÓN: \$ 1.24.- PRIMARIO: \$ 0.16.- SECUNDARIO: \$ 0,23.- MONOVIAJE: \$ 1,40.-----

ARTÍCULO 2º): La Empresa de Transporte Urbano de Pasajeros percibirá de la concesionaria del Sistema Prepago los siguientes valores por cada una de las secciones: PRIMERA SECCIÓN: \$ 0,97.- SEGUNDA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SECCIÓN: \$ 1,16.- TERCERA SECCIÓN: \$ 1,16.- CUARTA SECCIÓN: \$ 1,16.- PRIMARIO: \$ 0,15.- SECUNDARIO: \$ 0,22.- MONOVIAJE: \$ 1.24.-----
ARTÍCULO 3º) AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a instrumentar por la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental un aporte económico de carácter excepcional y sin que cree precedente, de PESOS SETENTA y OCHO MIL QUINCE (\$ 78.015) mensuales, como cifra fija e inamovible, que permita mantener el actual nivel subsidiado de las tarifas correspondientes a estudiantes primarios y secundarios.- Este aporte se reducirá en la medida que la Legislatura Provincial elimine o disminuya el impuesto a los ingresos brutos que debe erogar la empresa concesionaria por la prestación de servicio en la ciudad de Neuquén; -----
ARTICULO 5º): DEROGASE la Ordenanza N° 9993. ARTÍCULO 6º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: El proyecto en consideración. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración en general, por la afirmativa? Discúlpeme concejal no lo había visto, tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Como lo adelante en el tratamiento del tema anterior iba a aprovechar este momento para hablar del aumento o del proyecto del aumento del boleto de colectivo. En este sentido, si bien ya el presidente del bloque anticipo el voto, quiero decir que ninguno de los dos concejales del bloque del partido justicialista va a acompañar, no porque no podamos asumir o no querramos asumir la responsabilidad que significa aumentar la tarifa de un servicio publico, sino porque consideramos que el aumento no tiene fundamentos en una estructura seria, que no es el porcentaje que nosotros hemos estado estudiando y evaluando y en ese sentido no compartimos el porcentaje de aumento de cada uno de las tarifas y en el mismo sentido pedíamos que el porcentaje sea menor y que este porcentaje tampoco recaiga en el bolsillo de los vecinos, sino que tranquilamente se podía cubrir con el exceso que hay en los recursos de acuerdo a los establecido por el Ejecutivo municipal y en caso de no ser así la propuesta sería cubrirlo con el fondo anticíclico que ha sido creado el año pasado, dado que el servicio de transporte público sí consideramos que se encuentra en emergencia. Así que en este sentido repito que no vamos a acompañar el proyecto de ordenanza, porque no compartimos el porcentaje de aumento de una estructura de costos que no arroja tal porcentaje y además que tal porcentaje que nosotros establecemos de acuerdo al propio estudio que hemos hecho, que es inferior a la mitad de lo que se esta proponiendo, es idea del bloque cubrirlo con los, con el exceso de presupuesto, con el exceso de recursos del presupuesto municipal y con el fondo anticíclico, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien concejal, si ningún concejal va a hacer uso de la palabra entonces sí, en consideración. Tiene la palabra el concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. En primer lugar le pido que no tire ideas, usted dijo que había tres maneras de votar, afirmativamente, negativamente, abstenerse y ausentarse. CONCEJAL PRESIDENTE: No dije eso, le conteste al señor concejal. CONCEJAL BERMÚDEZ: Por eso, esta tirando ideas, señor presidente. Ahora vamos a referirnos al tema del aumento. Muchos se solidarizan del lamento y del padecimiento de los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

vecinos, pero no proponen soluciones a esos lamentos, fundados por cierto. Este Concejo en el año 2004, presentó un proyecto de comunicación, muy preciso, acerca de distintas propuestas para mejorar el servicio y fue votado por unanimidad y dentro de esas diez propuestas había tres muy particulares, que resuelven en parte los padecimientos de los vecinos. Uno era el tema de las frecuencias y de los horarios, indalo no cumple con las frecuencias y los horarios y para eso había que mejorar el control, entonces desde este Concejo se le propuso, en abril del 2004 al Ejecutivo municipal, contratar un servicio de control de frecuencias automatizado, un sistema satelital, otra falencia que tiene el sistema es la poca información que tiene, no hay señalamiento de paradas y en las pocas paradas que están señalizadas no hay información de recorridos, como sucede en otras capitales en la Republica Argentina, con lo cual el usuario no tiene plena conciencia de cuales son las posibilidades del sistema, entonces no lo usa, y aquel que no esta acostumbrado a tomar el colectivo es imposible que pueda acceder al uso del servicio, entonces el Concejo propuso realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para señalar y para informar y por ultimo se le pidió al Ejecutivo municipal la realización de encuestas de origen y destino a los efectos de que los usuarios puedan tener los servicios que necesitan y no los que no necesitan. Acá se habla frecuentemente de los horarios pico y los horarios valle, los horarios pico los provoca la gente porque tiene una necesidad puntual en un determinado horario de hacer un determinado recorrido, pero los horarios valle, en su gran mayoría, los provoca el municipio porque pone servicios donde la gente no los necesita, y esto se resuelve haciendo encuestas de origen y destino. Esto se propuso en abril del 2004, en mayo del 2004, un mes después, el ejecutivo municipal contesto el proyecto de comunicación y dijo que iba a instaurar un sistema de control satelital, es mas lo detallo: sistemas de señalamiento infrarrojos en origen, destino y en el Parque Central, dijo que iba a hacer las adecuaciones presupuestarias como para señalar todas las paradas y también dijo que iba a hacer las encuestas y al contestar el proyecto de comunicación inclusive presento un convenio, un proyecto del convenio, entre el municipio de la ciudad de Neuquén y la Universidad Nacional del Comahue, para realizar esas encuestas, que tenían como objetivo modificar recorridos, frecuencias y horarios y hacer que los horarios valle sean utilizados por la gente, porque lo que estamos haciendo, en muchos casos, es subsidiar colectivos vacíos, no estamos subsidiando el pasaje a la gente. es razonable pensar que hay algunos barrios o parajes de la localidad de Neuquén que tienen pocos vecinos y por ende siempre va a ser un problema irresoluto el horario valle, pero hay momentos, que por no tener esta base de datos, se provocan el subsidio a colectivos vacíos, y esto lo dijo el ejecutivo municipal un mes después, es decir hace dos años, y todavía no se ha avanzado en ese sentido. es mas en algunas declaraciones del señor Luis Baca Cau, responsable del área, dijo que estaba hablando con los chicos de la universidad de Córdoba para ver si podíamos hacer encuestas, pero de hecho no hizo nada de lo que tenia que hacer en el termino de dos años o nada de lo que él se comprometió a hacer en el termino de dos años. Entonces si

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nosotros aprobamos la estructura de costos y ahora vamos a tratar el tema del aumento, yo también le propuse al ejecutivo municipal y al bloque de la UCR, que presionemos al ejecutivo de manera efectiva para aumentar la calidad del servicio, es decir este es un momento fantástico para que la calidad de servicios se incremente, entonces podríamos dar la pauta de que somos responsables, de que podemos votar una tarifa seria para tener un servicio serio, y dar las garantías de que ese servicio iba a ser serio. Entonces tranquilamente podríamos consignar en el despacho la tarifa producto de la estructura de costos, tal como el bloque de los concejales del MPN y los concejales del bloque de la Unión Cívica Radical van a aprobar en esta oportunidad. Es decir, fijarla tarifa como corresponde, no, no está, la vamos a votar ahora, no la estructura sí, el aumento lo vamos a votar ahora, entonces si vamos a votar la tarifa y ,obviamente, por una cuestión de votos la tarifa va a salir, podríamos consignar un artículo de que atamos la aplicación de esa tarifa a la efectiva ejecución de estos tres puntos, es decir la tarifa no corre a partir de mañana o a partir, obviamente, de la implementación y publicación y demás cuestiones administrativas, sino que corre a partir de la efectiva implementación de estos tres puntos. Entonces la tarifa iba a ser también consecuencia de un incremento de calidad de servicio y ese es un artículo que podríamos incluir en el despacho. Y obviamente, vuelvo a insistir con esto, acá los concejales que están votando la estructura de costos y el aumento de colectivos están asumiendo una responsabilidad y están asegurando el transporte urbano de pasajeros y obviamente pagan un costo político por esto. Yo quiero formar parte de asegurar el transporte urbano de pasajeros y no tengo ningún problema de asumir ese costo político. Si se accede a que esta tarifa, que se esta imponiendo ahora, sea a partir de la efectiva implementación de estos tres puntos, Recrear va a votar afirmativamente el aumento del boleto, si no se accede me voy a ver obligado de votarlo negativamente porque la disyuntiva no puede ser aceptada, la disyuntiva no puede ser tener un servicio malo por una tarifa mala y la alternativa ser tener una tarifa buena por un servicio malo, yo creo que podemos tener una tarifa razonable por un servicio razonables, esa es nuestra obligación, nada mas señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, seor concejal. Si ningún otro concejal, entonces, va a hacer uso de la palabra para referirse al. Tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Presidente, nuevamente he pedido la palabra para manifestar que voy a abstenerme de votar este otro despacho y lo hago porque no, a pesar de que lamento de que no este satisfecho el concejal Bermúdez , porque él es sí o no, yo he manifestado el porque. Dentro del razonamiento es necesario el aumento, pero dentro del otro razonamiento es necesario mejorar el servicio y yo lo vengo proponiendo desde el año pasado, presidente, y en reiteradas oportunidad, en distintos medios de comunicación, cuando todavía no ocupaba esta banca de concejal. Aprovecho nuevamente ahora de manifestar esto, pero esto le corresponde al ejecutivo municipal, hablar con los empresarios, tal vez no con el gerente, hablar con el ejecutivo provincial, tal vez no con el director de transporte, hablar inclusive con los bancos, que como en Buenos Aires podrían ingresar su actividad a partir de las 10 de la mañana y no en el sentido que todo el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mundo entre a sus actividades a la misma hora y se produzca todo este malestar en el transporte publico de pasajeros con mismo horario. Así que bueno, todas estas razones hacen de que yo vuelva a manifestar de que no voy a votar ni afirmativamente ni tampoco negativamente, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Bermúdez, por segunda vez en este caso. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. Si el concejal Jalil considera que hay que aumentar el boleto y considera que hay que aumentar la calidad del servicio, le sugiero entonces que avale mi petición de incrementar el boleto y que el incremento del boleto sea efectivo a partir de la implementación de esas tres mejoras del servicio que voté, esa es la solución que le doy al concejal Jalil para que vote por si o por no. CONCEJAL PRESIDENTE: Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Chaneton. CONCEJAL CHANETON: Gracias, señor presidente. Quiero informarle al concejal Jalil que él ha pedido el año pasado el mejoramiento del servicio, pero el concejal Bermúdez, le ha ganado porque lo pidió el ante año pasado, así que no tiene nada que hacer en esta carrera. Con respecto al mejoramiento del servicio, el punto dos que propone el concejal de Recrear a mi me parece que es excelente toda la idea, me parece perfecto, pero evidentemente no se puede aplicar, no se puede esperar el aumento del boleto, porque la urgencia con que se ha tratado hoy implica, evidentemente, que el municipio y la empresa Indalo, necesitan la aplicación de la nueva tarifa con la mayor urgencia posible, así que no podemos sobre todo en algo tan opinable, como es la calidad de un servicio, esperar que ese servicio mejore de alguna manera, ha a que se aplique la nueva tarifa. de todos modos, si como dijo el concejal Bermúdez, si tenemos que volver a hacer presión a la municipalidad la vamos a hacer, incluso hay mejores ideas u otras ideas, para agregar a ese articulo segundo, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, quiero informarles que el concejal Bermúdez ya agotó la cantidad de intervenciones, pero en este caso, me imagino yo o quiero suponer, que esta pidiendo la palabra porque fue aludido. Tiene la palabra brevemente el concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, por tirar ideas, señor presidente. No, simplemente la solución es muy simple, se subsidia el boleto hasta tanto se implemente esto. Si el interés del ejecutivo es aumentar la tarifa seguramente va a aumentar la calidad del servicio rápidamente, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, si no hay una propuesta de adhesión al respecto, me parece seria importante que pasemos a votar el proyecto. En consideración, el proyecto. No, considero que la propuesta de abstención, ya anticipo que iba a abstenerse. Por el derecho a abstenerse del concejal Jalil, por la afirmativa? CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad, perdón, por mayoría de 16 votos. Quiero decirles que el concejal anticipó que iba a abstenerse en las dos votaciones, por eso me pareció que no hacia falta, pero no importa, saldado para evitar problemas. Ahora sí, en consideración el proyecto, por la afirmativa, en general? CONCEJAL PRESIDENTE: --- CONCEJAL PRESIDENTE: Por la negativa? Volvemos a, supongo que la posición de su mano señor concejal es levantar por la negativa. Entonces volvemos a la misma votación, 12, 10 concejales, porque se han retirado algunos, 10 por la afirmativa, 4 por la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

negativa y 1 abstención. En particular, artículos 1, 2, 3 y 4 por la afirmativa?
 CONCEJALES: 10. CONCEJAL PRESIDENTE: 10 votos. Por la negativa?
 CONCEJALES: 4. CONCEJAL PRESIDENTE: Nuevamente los 4 y por supuesto la abstención del concejal Jalil. Aprobado. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día: Proyectos Presentados. SECRETARIO LEGISLATIVO: Expedientes tratados en Comisiones.-----

----- **- HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -** -----
ENTRADA N° 0283/2006 - EXPEDIENTE N° 12661-C-2004 - CARÁTULA: CORDOBA ROBERTO. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA DE PAVIMENTO BARRIO BELGRANO - DESPACHO N° 049/2006.- -----

VISTO el Expediente N° OE-12661-C-2004; y CONSIDERANDO: Que el Señor CORDOBA, Roberto, D.N.I. N° 7.562.786, con domicilio en la calle Loncopue N° 1019 de la Ciudad de Neuquén, solicita la condonación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 251, correspondiente a Pavimento, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-081-8384-0000. Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Acción Social, el peticionante y su grupo familiar atraviesan una crítica situación económica. Que, por todo lo expuesto, resulta viable acceder a lo solicitado. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-12661-C-2004; y CONSIDERANDO: Que el Señor CORDOBA, Roberto, D.N.I. N° 7.562.786, con domicilio en la calle Loncopue N° 1019 de la Ciudad de Neuquén, solicita la condonación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Tasa por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 251, correspondiente a Pavimento, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-081-8384-0000. Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Acción Social, el peticionante y su grupo familiar atraviesan una crítica situación económica. Que, por todo lo expuesto, resulta viable acceder a lo solicitado. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
 SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): CONDÓNASE la deuda devengada y no abonada que mantiene con el Municipio el Señor CORDOBA, Roberto, D.N.I. N° 7.562.786, en concepto de Tasa por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 251, correspondiente a Pavimento, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-081-8384-0000.-----

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el proyecto, si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, por la afirmativa, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0311/2006 - EXPEDIENTE N° 8858-P-2004 - CARÁTULA: PAILACURA EUSEVIO Y OTROS . SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA PAVIMENTO BARRIO SANTA GENOVEVA - DESPACHO N° 050/ 2006.- -----

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

VISTO el Expediente N° OE-8858-P-2004; y CONSIDERANDO: Que el Sr. Eusebio Bautista PAILACURA, D.N.I. N° 17.140.837, junto a sus hermanos, solicita la condonación de la deuda que en concepto de Tasa por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 254, correspondiente a Pavimento, recae sobre el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-063-3289-0000, el cual se encuentra a nombre de quien en vida fuera su padre, el Sr. Jacinto PAILACURA. Que de la respectiva encuesta socioeconómica se desprende que los peticionantes atraviesan una difícil situación económica. Que, por todo lo expuesto, es viable acceder a lo solicitado. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-8858-P-2004; y CONSIDERANDO: Que el Sr. Eusebio Bautista PAILACURA, D.N.I. N° 17.140.837, junto a sus hermanos, solicita la condonación de la deuda que en concepto de Tasa por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 254, correspondiente a Pavimento, recae sobre el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-063-3289-0000, el cual se encuentra a nombre de quien en vida fuera su padre, el Sr. Jacinto PAILACURA. Que de la respectiva encuesta socioeconómica se desprende que los peticionantes atraviesan una difícil situación económica. Que, por todo lo expuesto, es viable acceder a lo solicitado. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): CONDONASE la deuda devengada y no abonada, -----a favor del Sr. Eusebio Bautista PAILACURA, D.N.I. N° 17.140.837, por la Tasa por Contribución por Mejoras, por la Obra N° 254, correspondiente a Pavimento, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-063-3289-0000, el cual se encuentra a nombre de quien en vida fuera su padre, el Sr. Jacinto PAILACURA.-----

ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: En consideración el proyecto, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad en general y en particular.

Proyectos Presentados. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0786/2006 - EXPEDIENTE N° CD-134-B-200 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME EL RESULTADO DEL PLAN DE CONSOLIDACIÓN DE LAS VEREDAS Y DE ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS - ORDENANZA N° 10301 -.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: A Obras Públicas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: CONCEJAL PRESIDENTE. Sí, concejal tiene la palabra la concejal Sifuentes. CONCEJAL SIFUENTES: Pero en Labor Parlamentaria habíamos pedido el tratamiento sobre tablas, presidente, y el otro iba a Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ningún problema, por el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES. Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. COMUNICACIÓN N° 090/2006.- VISTO: La Ordenanza N° 10.301 que fuera

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sancionada el día 21 de Julio del año 2005 y; CONSIDERANDO: Que la misma fuera inspirada en mejorar el mal estado de las veredas de la Ciudad, especialmente aquellas ubicadas en áreas de mayor circulación peatonal. Que en el tiempo transcurrido de la sanción de dicha norma a la fecha, no se observan avances en las mejoras y eliminación de desniveles.- Que este Concejo Deliberante considero necesario Declarar de Utilidad Publica la construcción de las aceras, a efectos de preservar la seguridad de los peatones.- Que a sus efectos ordeno la creación del “ Plan de consolidación de las veredas de la Ciudad de Neuquén y de eliminación de las barrera arquitectónicas, a realizarse por etapas y por zonas”.- Que el presente Expediente fue tratado Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 014/2006, Celebrada por el Cuerpo el 06 de Julio del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE:

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda informe a este Cuerpo en un plazo de 15 días, los alcances del “Plan de consolidación de las veredas y de eliminación de barreras Arquitectónicas”, etapas y zonas en la que se encuentra la instrumentación del mismo y la obtención de resultados; según Ordenanza N° 10.301.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0787/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-135-B-200 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE COLOQUEN REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALIZACIÓN E INFORME SOBRE EL ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO EN EL COLEGIO AMEN, EN EL BARRIO SANTA GENOVEVA.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Por el pase a Comisión de Obras Públicas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0756/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-132-B-200 6 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITAR SE DESTINEN LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE MEJORAS EN BALNEARIO “RÍO GRANDE”.- -----

En Labor Parlamentaria se decidió su pase a la Comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE. Me parece que tiene que ir a Hacienda, justo tenemos que tratar el presupuesto en Hacienda y acá hay una solicitud de presupuesto, propongo que sea a Hacienda. Por el pase a Hacienda, por la afirmativa? SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 0788/2006 - EXPEDIENTE N°: CD-136-B-200 6 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME LOS CRITERIOS DE UBICACIÓN SOBRE LAS RESERVAS DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DE VEHÍCULOS CONducidos POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN DECRETO 627/01.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Por el pase a Servicios Públicos, en consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Fernández. CONCEJAL FERNÁNDEZ: Sí, señor presidente, rápidamente porque me estoy quedando sin pares, pedir que se agregue al orden del día y además se trate sobre tablas una declaración que hemos presentado desde el bloque de la UCR y que tiene que ver con una jornadas que empiezan hoy, recordando la primer gestión municipal de hace 100 años, es el expediente CD- 137- B – 2006, entrada 795/2006. CONCEJAL PRESIDENTE: A los efectos de previo a tratar el tratamiento sobre tablas, que se lea por. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N° 0795/2006 - EXPEDIENTE N° CD-137-B-200 6 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE DECLARACION. Solicita se declare de interés municipal la muestra “Centenario de la Primera Gestión Municipal”.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, ahora podemos tratar sabiendo de que se trata, señora concejal. Por la incorporación a la orden del día, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Por el tratamiento sobre tablas del proyecto, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACION N° 012/2006.- V I S T O: Que el 11 de marzo de 2006 se cumplieron cien años del primer gobierno municipal; y CONSIDERANDO: Que, en 1905 la población de Neuquén ascendía a 1400 habitantes.- Que, el 12 de diciembre de 1905 el entonces Presidente de la Nación Dr. Manuel Quintana firmó el decreto convocando a elecciones para el Concejo Municipal de la Ciudad de Neuquén.- Que, esa decisión se enmarcó en el Artículo 22º), de la Ley N° 1532 de Territorios Nacionales, determinando la organización de gobiernos municipales en poblaciones de más de 1000 habitantes.- Que, las elecciones al Concejo Municipal se concretaron el 11 de marzo de 1906 constituyendo la mesa receptora de votos los vecinos Joaquín Portela, Pedro Linares y Domingo Mazzoni como titulares; Miguel Mango, Enrique Nordenstrom y José de Noriega como suplentes.- Que, es de destacar que los miembros del Concejo tenían un mandato de dos años para desempeñar sus funciones, siendo las mismas ad honorem, y el Cuerpo se renovaba por mitades cada dos años.- Que, en el transcurso de estos cien años, Neuquén se ha transformado, constituyéndose en la ciudad más importante de la Patagonia, superando hoy, los 360.000 habitantes.- Que, la muestra temporaria “Centenario de la Primera Gestión Municipal” resume los principales hechos y procesos que llevaron a la constitución de la primera administración municipal de la Ciudad.- Que, esta actividad llevada a cabo por la Municipalidad de Neuquén recorre este paso histórico, señalando aspectos culturales y políticos de la población en aquel momento.- Que, reconocer el trabajo desinteresado, con recursos muy limitados y una tarea abrumadora de quienes iniciaron la construcción de tan próspera Ciudad, es imperativo a los habitantes del Neuquén de hoy.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 14/2006; celebrada por el Cuerpo el 06 de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

julio del corriente año; siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal;--

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal la muestra "CENTENA-
-----RIO DE LA PRIMERA GESTION MUNICIPAL" a realizarse a partir del 06 de Julio de 2006, en el Museo de la Ciudad Paraje Confluencia, sito en calle Independencia y Héroes de Malvinas de ésta Ciudad de Neuquén.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ahora sí, señora concejal. va a hacer uso de la palabra o ponemos en consideración el proyecto. CONCEJAL FERNÁNDEZ: En consideración a mis compañeros que se han quedado estoicamente hasta esta hora, no voy a hacer uso de la palabra, solamente voy a decir que hace muy poco el concejal Jalil rescató la primera ordenanza municipal, en coincidencia con eso, hoy estamos conmemorando la primera gestión municipal que hubiera sido bueno leer los considerandos, pero cada uno lo hará y gracias por haber considerado la declaración. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, entonces en consideración en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Con esto damos por terminada la sesión ordinaria nº 14 siendo las 16 horas 18 minutos. Les recuerdo a los señores concejales que la próxima sesión esta convocada para el jueves 13 de julio a las 10 horas, muchas gracias.-----

FIRMADO: FARIZANO - FERRARI

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén